



MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 124
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL PARA EL DISCAPACITADO Y FAMILIA LUZ DE ESPERANZA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 05/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de julio de 2019, a las 15:30 horas, en la sede social sita en MARIA ANDONAEGUI 4327, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de Diciembre de 2018 y 3) Informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 217393 - s/c - 05/07/2019 - BOE

ELECTRO MOTORES ARGENTINOS S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 31/08/2018, se resolvió la elección de MÓNICA BEATRIZ QUIRELLI, D.N.I. N° 20.660.318, como Director Titular Presidente, y de LEANDRO NAHUEL REY, D.N.I. N° 34.466.446, como Director Suplente.

1 día - N° 215897 - \$ 175 - 03/07/2019 - BOE

DERECHO A LA EDUCACIÓN DEL NIÑO FRONTERIZO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 275 de la Comisión Directiva, de fecha 04 de junio de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Gobernador Esteban Bustos 873, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que

suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 31 de marzo de 2019. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 217363 - s/c - 05/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – Se convoca a los socios de Asociación Mutual de Asociados del Centro Comercial de Brinkmann a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sito en calle San Juan 38 de esta ciudad de Brinkmann, para el día catorce de Agosto de 2019, a las veinte (20:00) horas a los fines de considerar el Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 (uno) finalizado el 31 de Julio de 2015. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 2 (dos) finalizado el 31 de Julio de 2016. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 (tres) finalizado el 31 de Julio de 2017. 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 (cuatro) finalizado el 31 de Julio de 2018. 7) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de acuerdo con el artículo 15 del

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Inscripciones | Pag. 11 |
| Minas | Pag. 12 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 12 |

Estatuto Social. Elección de Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes. Todos por el término de 3 (tres) años. Elección de Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 1 (uno) Suplente que tendrá a su cargo la Fiscalización de la Entidad. Todos por el término de 3 (tres) años. 8) Consideración Reglamento del Servicio de Ayuda Económica con captación del ahorro de sus asociados. 9) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo respecto a la gestión institucional de los ejercicios presentados. 10) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron durante los ejercicios presentados. EL CONSEJO DIRECTIVO

3 días - N° 217181 - s/c - 10/07/2019 - BOE

AERO CLUB SAN FRANCISCO

El Aero Club San Francisco convoca a nueva Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 05 de julio del corriente año a las 21:30hs en la Sede Social, sita en en calle Jorge Newery s/n para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable de los ejercicios Económicos n° 82 y 83 cerrados al 30 de Junio de 2017 y 2018 respectivamente, 3) Elección total de autoridades.-

8 días - N° 215259 - \$ 5880 - 03/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA HUIDOBRO"

Por Acta N° 719 de la Comisión Directiva, de fecha 20 de mayo de 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2019 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Elsa A. Venturini y Saavedra, para tratar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°30 cerrado el 31 de julio de 2018; 4) Designación de Comisión Escrutadora. 5) Elección de autoridades. 6) proclamación de autoridades elegidas.-

3 días - N° 217225 - s/c - 05/07/2019 - BOE

CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD C.A.I.D.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/07/2019 a las 18:00 horas, la misma se celebrará en la sede de la Asociación, ubicada en la calle San Martín 566, de la localidad de San José de la Dormida, Departamento de Tulumba, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 3°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término, 4°) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 5°) Renovación total de la comisión directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, la cantidad de cuatro vocales titulares y cuatro suplentes. 6°) Renovación total de la Comisión revisora de cuentas: tres titulares y tres suplentes. 7°) Proclamación de autoridades ganadoras.

3 días - N° 217301 - s/c - 05/07/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED ASOCIACION CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 05/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de JULIO de 2.019, a las 09:30 horas, en la sede social sita Calle N° 6 ente Calle N°13 y Calle N° 15, de ciudad de Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicios Económi-

cos N° 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; y 3) Informe presentación fuera de término, 4) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 217306 - s/c - 05/07/2019 - BOE

BIBLIOTECA Y CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RAFAEL GARCIA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Julio de 2.019, a las 15:30 horas, en la sede social sita en calle Formosa esq. Malvinas Argentina s/n, de la localidad de Rafael Garcia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018 y 3) Informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 217328 - s/c - 05/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 23 de la Comisión Directiva, de fecha primero (1°) de julio de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Ángel de Peredo 122 1° Piso "A" B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Ratificación del procedimiento de pagos conforme nuevo convenio suscripto con APROSS vigente a partir del primero (1°) de abril de 2019.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 217281 - \$ 952,50 - 03/07/2019 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a celebrarse el día 19 de Julio de 2019 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del

Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido al ejercicio cerrado el 31/08/2018. Consideración de su tratamiento fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/2018. 4) Designación de los miembros del Consejo de Administración por un nuevo período estatutario". Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

5 días - N° 216695 - \$ 2890 - 11/07/2019 - BOE

ASOCIACION DE MEDICINAS TRADICIONALES ASOCIACION CIVIL

Convocase a los señores asociados de la Asociación de medicinas Tradicionales, para el día 31 de Julio de 2019 a las 18 hs., en la sede de calle Roma, 650, B° Gral. Paz, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con Secretario y Presidente. 2) Consideración del Balance General, cuadro de resultados y demás documentación anexa, así como memoria e informe del tribunal de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2018. 3) Cambio de autoridades sin elección.

2 días - N° 217086 - \$ 1522,60 - 04/07/2019 - BOE

PEG S.A.

"Convocase a los señores accionistas de PEG S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Julio del año dos mil diecinueve, a la hora 15:00, en calle Fernando Fader N° 3670, planta alta, Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 16:00 hs., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) "Designación de un accionista para que suscriba el acta respectiva junto a la Presidenta." 2) "Consideración de las razones por las cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificatorias, para el tratamiento del Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31/12/2017 y Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31/12/2018." 3) "Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234

inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31/12/2017 y Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31/12/2018." 4) "Consideración de los proyectos de asignación de resultados correspondientes a los Ejercicios Económicos mencionados en los puntos precedentes." 5) "Consideración de la gestión del Directorio." 6) "Consideración de la remuneración del Directorio si existiese, incluso en exceso a lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550." 7) "Aprobación de la renuncia presentada al cargo de Directora Titular y Presidente por la Sra. Paula Clerc." 8) "Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Prescendencia de la Sindicatura." - NOTA: Los accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, deberán o bien depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de la mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido, con por lo menos tres días hábiles de anticipación."

5 días - N° 215627 - \$ 5610,25 - 03/07/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
MÉDICOS PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 22 de la Comisión Directiva, de fecha primero (1º) de julio de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2019, a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Ángel de Peredo 122 1º Piso "A" Bº Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 30/11/2018 y 3) Consideración de las razones por las que se convoca a la Asamblea Ordinaria fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 217282 - \$ 1101,25 - 03/07/2019 - BOE

COBRO MAX S.R.L.

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
CAMBIO GERENCIA
CAMBIO SEDE SOCIAL**

Mediante Acta Social de fecha 12/03/2019, el socio Señor Atilio Alfredo Gelfo DNI. 31355824, cedió veinte (20) cuotas sociales a favor de Señor Luis Alberto Gacitua, Argentino, DNI. 21398427, soltero, 48 años, Comerciante, domiciliado en calle Puerto Argentino N° 350 Localidad Malvi-

nas Argentina Pcia de Córdoba. Por el mismo instrumento se constituye la sede social en calle Rincon N° 142 Piso 2do Dpto. "6" Bº General Paz Córdoba y designando Gerente al Señor Luis Alberto Gacitua DNI. 213984275. Mediante Acta Social de fecha 12/03/2019, el socio Señor Dante Maximiliano Funes DNI. 31357981, cedió ochenta (80) cuotas sociales a favor de Guillermo Diego Carrera, Argentino, DNI. 17532472, soltero, 53 años, Comerciante, domiciliado en calle Rincón N° 142 Piso 2do Dpto. "6" Bº General Paz Córdoba Pcia de Córdoba. Ofic. 12/06/2019. Juzgado 29º inst y 5º Nom C y C. Expte 8346645.

1 día - N° 217348 - \$ 1218,75 - 03/07/2019 - BOE

**COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Julio de 2019 a las 13:00 hs. en primera convocatoria, de no reunirse el quórum se convoca para el segundo llamado para el 31 de agosto de 2019 a las 13:00 hs., en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Memoria ejercicio 2018/2019. 4) Informe del Tribunal de Cuentas. 5) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2018/2019. 6) Ejecución del presupuesto 2018/2019. 7) Proyecto del presupuesto 2019/2020.

3 días - N° 217028 - \$ 3039,45 - 05/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA LAS PERDICES

Conforme a lo establecido en el Artículo 19, Inciso "C" del Estatuto Social, El Consejo Directivo convoca a los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará el día 02 de Agosto del 2019, a las 20:00 Hs. En el local de la Institución, sito en Calle Belgrano 500, de la Localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba para tratar los siguientes temas: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los Motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3) Consideración del ajuste de la Cuota Social mensual. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance

General, Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdidas, Inventario General, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdidas, Inventario General, e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 6) Renovación Parcial del Consejo Directivo: Elección de 5 (cinco) miembros titulares por el término de dos años, por vencimiento de mandato, 6 (seis) miembros suplentes por el término de un año, por vencimiento de mandato, Renovación de la Junta Fiscalizadora, elección de 3 (tres) miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, por vencimiento de mandato y 3 (tres) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, por vencimiento de mandato,

3 días - N° 216962 - s/c - 03/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TOJU

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de Agosto de 2019, a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad, sita en Avda. de Mayo 169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio n° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso. 4) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término. 5) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato: Elección de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. Los miembros que caducan en su mandato son los Sr. Daniel Rubino, Rolando Chiantetta, Osear Nardi, Martín Carrario y Facundo Paoletti.

3 días - N° 216963 - s/c - 03/07/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS SAN RAFAEL
BARRIO CABILDO**

Estimados Asociados : Nos dirigimos a Uds. para informarlos y convocarlos conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social a la Asam-

ble General Ordinaria de Asociados que se llevara a cabo el día 30 de julio de 2019 a las 16:00 horas en la sede social del Centro de Jubilados San Rafael - Barrio Cabildo - ubicado en Avenida Colorado n° 6500 Barrio Cabildo Ciudad de Córdoba (S). El Orden del Día será : 1) Designación de 2 (dos) asociados activos para la suscripción del acta junto con el Presidente y Secretario .2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha de cierre 31/12/2018. 3) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea y se considera el estado contable, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas fuera de término. Recordamos a nuestros asociados que la asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, 1 (una) hora después de la hora prevista en la presente convocatoria si antes no se hubiese reunido a la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Atte la Comisión Directiva. Ciudad de Córdoba, 26 de junio de 2019.

5 días - N° 216528 - s/c - 04/07/2019 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO INDEPENDENCIA

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/07/2019 a las 20 horas en el local de Calle Cabrera 3721 de San Francisco. Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 2009 cerrado el 31/12/2009, 2010 cerrado el 31/12/2010, 2011 cerrado el 31/12/2011, 2012 cerrado el 31/12/2012, 2013 cerrado el 31/12/2013, 2014 cerrado el 31/12/2014, 2015 cerrado el 31/12/2015, 2016 cerrado el 31/12/2016, 2017 cerrado el 31/12/2017, 2018 cerrado el 31/12/2018. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. Art 29 de los estatutos en vigencia. 3) Renovación de la totalidad de autoridades. 4) Motivos por el cual se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria.- Secretaria -

3 días - N° 216767 - s/c - 03/07/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS IMPERIO SUR

RÍO CUARTO

Señores Asociados: La Comisión tiene el agrado de convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 19 de Julio del

2019 a las 17:30 hs. en el domicilio de Laprida 1695 de la ciudad de Río Cuarto. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016, 31/12/20017 y 31/12/2018. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 4º) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término. Los Estados Contables y La Memoria del Ejercicio cerrado al 31/12/2016, 31/12/20017 y 31/12/2018. y la Convocatoria son aprobados por unanimidad por la Comisión Directiva. Esperando contar con la presencia de todos Uds. aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte.

3 días - N° 216772 - s/c - 03/07/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS YOCSINA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°415 de la Comisión Directiva, de fecha 13/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Julio de 2.019, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Héctor Bobone N° 132, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016; 3) Ratificación de lo actuado por las Autoridades Electas el 29/04/2017 Fdo. La Comisión.-

3 días - N° 216835 - s/c - 03/07/2019 - BOE

MUTUAL AMES

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 32 del Estatuto Social, el Órgano Directivo de la Asociación Mutual Emprendedores Solidarios AMES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2019 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social sito en calle Entre Ríos 273 2° B, de esta ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 asociados asistentes para que conjuntamente con Secretario y Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de los términos legales y estatutarios. 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización y de la Auditoría Externa

correspondientes al Ejercicio Social comprendido entre 1/01/2018 y 31/12/2018. 4º) Lectura y Consideración de las modificaciones al Art.7 del Estatuto Social a los efectos de que las mismas sean incorporadas a dicho artículo. 5º) Elección de Junta Electoral integrada por un miembro del Consejo Directivo designada por este, quien lo presidirá y los apoderados o representantes de las listas oficializadas. 6º)- Elección y renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por renuncia de Consejeros y Fiscalizadores titulares y suplentes.- Informamos que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en la sede de la Mutual. Recordamos que el quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros (Art. 41). Las resoluciones de la Asamblea se adaptarán por la mayoría simple de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo para las mayorías especiales que establece el presente estatuto (Art. 42).

3 días - N° 216983 - s/c - 04/07/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 2019 a las 11 horas en el domicilio de la Agencia Córdoba Turismo, sito en Avenida Cárcano S/N Complejo Ferial Córdoba, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Designación y/o ratificación de Autoridades.. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley N°19.550). El Directorio.

5 días - N° 216878 - s/c - 05/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Julio de 2019 a las 19:00 hs. en la sede social para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta

de Asamblea; 2º) Consideración de las causas de asamblea extemporánea. 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2018, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio. 4º) Elección y renovación de autoridades.

3 días - N° 216967 - s/c - 03/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BELL VILLE

Por Acta N° 201 de la Comisión Directiva, de fecha 28/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2.019, a las 12.00 horas (y que consta en folio 47 libro 8 rubricado el 18/05/2018), en la sede de Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville sita en calle Bv. Colon 530 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: Punto 1) Elección de 2 Asociados para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente. Punto 2) Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre de 2018; Punto 3) Razones por la que se llama asamblea fuera de término. Punto 4) Elección de 3 (tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el Escrutinio; Punto 5) Elección parcial la Honorable Comisión Directiva, 1(un) Presidente, 1(un) Pro-Secretario 1(un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 3 (tres) Vocales Suplentes todos por el termino de 2 años y 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares 1 (un) Revisor de cuenta Suplente por el termino de 1 año. Bell Ville, 26 de Junio de 2019.

8 días - N° 217052 - s/c - 15/07/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ELENA

POR ACTA, N° 407 DE LA COMISION DIRECTIVA, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2019, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PARA EL DIA 24 DE JULIO DE 2019, A LAS 18:00 HS, EN LA SEDE SOCIAL SITA EN CALLE ROQUE SAENZ PEÑA 131, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 2) REALIZACION DE ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMI-

SION REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; 4) ELECCION DE AUTORIDADES. 5) AUMENTO DE LAS CUOTAS SOCIALES. FDO. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 217062 - s/c - 04/07/2019 - BOE

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 278 de la Comisión Directiva, de fecha 26/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de JULIO de 2.019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle 9 DE JULIO 2701, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Fecha 2018, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; 3) Elección de autoridades; 4) Motivo por el cual la Asamblea es convocada fuera de término según los estatutos vigentes. Fdo: La Comisión Directiva. 3 días.

3 días - N° 217120 - s/c - 05/07/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL DAMAS SALESIANAS CENTRO SAN JUAN BOSCO RIO CUARTO

SE LLAMA A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION CIVIL DAMAS SALESIANAS CENTRO SAN JUAN BOSCO RIO CUARTO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 19 DE JULIO DE 2019 A LAS 16 HS EN SEDE SOCIAL SARMIENTO 2680 RIO CUARTO. orden del día: 1-designacion de dos asociados para firmar el acta. 2-consideracion de los motivos de llamado fuera de termino. 3-consideracion de los balances generales, cuadros de recursos y gastos, anexos e informes del auditor independiente, memorias, asi como de los informes del organo revisor de cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. 4- eleccion de nuevas autoridades de la comision directiva. presidente, vicepresidente, secretaria, tesorera, 2 vocales, 1 vocal suplente, organo de fiscalizacion, 1 titular y 1 suplente.

1 día - N° 217129 - s/c - 03/07/2019 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPILLO LTDA.

CONVOCATORIA El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos Del

Campillo Limitada, conforme lo establecido por el artículo 47 de la Ley N° 20.337, y los artículos 39, 40 y concordantes del Estatuto Social, convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes veintiséis, (26), del mes de Julio del año 2019, a las diecisiete ,(17), horas, en la sede social de la Cooperativa, ubicada en calle Daniel Morra esquina B. Rivadavia, de ésta Localidad de Del Campillo, Departamento Gral. Roca, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el Siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3º) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros.- (Estatuto Social, Art.43, inc. e).- 4º) Consideración de abrir una nueva Sección, "Banco de Sangre", adhiriéndose a la "Fundación Banco de Sangre" que posee la Federación FECECOR.- 5º Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance general, Cuadro de Resultados, otros Estados Contables, Notas y Anexos, Proyecto de distribución del Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe de la Auditora, todo correspondiente al Ejercicio Nro. 55, cerrado el día 31 de Diciembre de 2018.- 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de Tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores: Sergio Ángel BARRA, Lucas Ariel CASTELARI y Fernando Javier LEISA, por finalización de mandatos; de Tres (3) Consejeros Suplentes, por el término de un (1), ejercicio, en reemplazo de los señores: Héctor Eduardo ALFONSO, Pablo CURZI Y Daniel Alejandro RAMALLO, por finalización de mandatos.- 7º) Renovación Total de la Sindicatura, con la elección de un Síndico Titular, en reemplazo del señor Diego Enrique ARCE, por finalización de mandato y de un Síndico Suplente, en reemplazo del Sr. Omar José MASSINI, por finalización de mandato, ambos por el término de un ejercicio.- Firmado: Lucas Ariel CASTELARI, Secretario; Darío Oscar FERNÁNDEZ, Presidente.-

3 días - N° 214546 - \$ 4278,75 - 03/07/2019 - BOE

TALAPENDA SOCIEDAD ANONIMA

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los accionistas de TALAPENDA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de Julio de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas

en segunda convocatoria en el local sito en calle Carlos S. Yde y Ruta Nacional N° 7 de Vicuña Mackenna (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración Balance General, Estados Complementarios, Memoria e Informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2016; 2017 y 2018. 2) Distribución de Resultados - Retribución del Directorio y la Sindicatura. 3) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 4) Elección de un Síndico Titular y Suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-

5 días - N° 215140 - \$ 2087,25 - 03/07/2019 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El Directorio de LOMAS DE LA CAROLINA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas fijada para el día 24 de julio de 2019 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de su Sede Social, sito en Av. Ejército Argentino N° 9520 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y eventual aprobación de la ejecución de la refuncionalización de la obra de provisión de energía eléctrica destinada a la red de vigilancia CCTV e iluminación periférica de la URE Lomas de la Carolina. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la administración de la Sociedad. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. El Directorio.

5 días - N° 215646 - \$ 3653,75 - 03/07/2019 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de Agosto de 2019 a las 08:30 horas, y en segunda convocatoria a las 09:30 horas en sede social de Julio A. Roca N° 24 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la

Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio. 5) Elección de autoridades por renuncia del Presidente del Directorio. 6) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5 días - N° 215722 - \$ 2084 - 05/07/2019 - BOE

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Bodegas Esmeralda S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para considerar el balance cerrado el 31/03/2019 para el 25 de Julio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 669, 1º Piso, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Absorción de las Pérdidas acumuladas a la fecha de transición del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea con la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 6º) Consideración del incremento de la Reserva Legal; 7º) Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 8º) Distribución de dividendos en efectivo por \$ 93.657.000 que representa un 159 % sobre el capital; 9º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019; 10º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2019; 11º) Determinación de los honorarios del contador certificante; 12º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros titulares y suplentes que durarán un ejercicio en sus mandatos, Artículo 14 del Estatuto Social y de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; 13º) Designación del Contador Titular y Suplente que certificará los balances del ejercicio que cerrará el 31 de marzo del año 2020; 14º) Ratificación y autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio puedan actuar en tareas afines y/o conexas a

las que realizan en la empresa; 15º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cerrará el 31/03/2020 y en su caso la delegación de su aprobación en el Directorio. Nota 1: Las acciones en circulación otorgan 5.893.772.400 votos para las resoluciones de carácter general y 5.893.690.400 votos para la designación de síndicos (art. 284 ley 19550). Nota 2: Para la consideración del punto 6º) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 3: Se deja aclarado que el llamado a 2º convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2º convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 4: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar su constancia de acciones escriturales o certificado de depósito librado por la Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Registro de Asistencia en Deán Funes 669 1º piso, ciudad de Córdoba o en Rivadavia 413, Piso 9 de Capital Federal. Deben presentarse de lunes a viernes de 9 a 16 horas hasta el día 19 de Julio de 2019 inclusive. Luciano Arturo Cotumaccio - Presidente.-

5 días - N° 215896 - \$ 10807 - 03/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA OESTE

RIO CUARTO

Se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de julio de 2019, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Islas Georgias 231, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente y secretaria. 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos No3 (del 01/01/2016 al 31/12/2016), No4 (del 01/01/2017 al 31/12/2017) y No5 cerrados (del 01/01/2018 al 31/12/2018). 3) Renovación de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 216036 - \$ 1026,15 - 03/07/2019 - BOE

FUTUROS CONSORCISTAS DEL CONSORCIO CANALEROS ARROYOS LA CRUZ, ASNA Y MANANTIAL

JAMES CRAIK

CONVOCASE A LOS FUTUROS CONSORCISTAS DEL CONSORCIO CANALEROS "ARROYOS LA CRUZ, ASNA Y MANANTIAL"

A CONSTITUIRSE, PARA EL DIA JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 12 HORAS, EN EL AUDITORIUM MUNICIPAL SITO EN CALLE MALVINAS ARGENTINAS N° 85 DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: PRIMERO: FIJAR LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE ASAMBLEA PUBLICA; SEGUNDO: DECIDIR SOBRE DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA; TERCERO: NOMBRAR 2 (DOS) ASAMBLEISTAS A LOS FINES DE SUSCRIBIR EL ACTA QUE CONCRETE ESTA ASAMBLEA; CUARTO: DESIGNAR LAS AUTORIDADES PROVISORIAS DEL CONSORCIO CANALERO DE LA ZONA, A SABER: UN (1) PRESIDENTE, UN (1) VICEPRESIDENTE, UN (1) SECRETARIO, UN (1) TESORERO Y TRES (3) VOCALES. QUINTO: ELEGIR UNA DENOMINACION AL CONSORCIO CANALERO EN FORMACION Y CUYA APROBACION QUEDARA SUPEDITADA A LA POSTERIOR RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE APLICACION. DESIGNACION DE 2(DOS) ASAMBLEISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA.

3 días - N° 216140 - \$ 1634,55 - 03/07/2019 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO CRISTO REY

COLAZO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/07/19, a las veintiuna horas en el local del Establecimiento del Instituto Secundario Cristo Rey, sito en Adalgisa 619, con el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta Anterior. 2- Elección de dos miembros para suscribir el Acta. 3- Consideraciones del Balance General, Memoria y el Informe de Comisión Revisadora de Cuentas. 4- Elección de Vicepresidente y cinco Consejeros Titulares por dos años y cinco Consejeros Suplentes por un año para integrar el Consejo Directivo. 5-Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por un año.

8 días - N° 216286 - \$ 6680 - 10/07/2019 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIO RIO CEBALLOS LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Limitada, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 y concordantes de la Ley 20.337 y artículo 30 y concordantes del Estatuto Social, resuelve: Convocar a sus asociados, a Asamblea Primaria de Distrito, para el día VEINTIDÓS (22) de JULIO de 2019, a las 17:00 horas, a los fines

de considerar el siguiente ORDEN del DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que se desempeñen en carácter de Secretarios y, además, actúen como "Comisión Escrutadora" (Estatuto, art.30, inc. d). 2) Entrega del informe que detalla la marcha de la Cooperativa y recepción de sugerencias de los asociados presentes (Art. 30 inc. h). 3) Elección de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente, por cada 200 asociados o fracción mayor a (100) cien (Estatuto, art.30, inc. b), de acuerdo a la conformación del Distrito correspondiente: 1. DISTRITO N.º 1: trece (13) delegados titulares y trece (13) delegados suplentes. Conformación: Participarán los asociados, ordenados alfabéticamente por la inicial del apellido, desde el asociado Abaca Sergio Daniel (Socio N°6787) al asociado Farías Elsa Hayde (Socio N°5234) (Estatuto, art.30, inc. a). Lugar de Realización y Votación: Centro Cultural Cooperativo Casa Azul, sito en Salta N.º 55, Río Ceballos. Presidente de la Asamblea: Sra. María Eugenia Biscayart; DNI 23.669.219. Horario del comicio: de 18hs a 21hs. 2. DISTRITO N.º 2: trece (13) delegados titulares y trece (13) delegados suplentes. Conformación: Participarán los asociados, ordenados alfabéticamente por la inicial del apellido, desde el asociado Farías Ester (Socio N°3931) hasta el asociado Nieves Alejandro Jorge (Socio N.º 7309), (Estatuto, art.30, inc. a). Lugar de Realización y Votación: Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda., sito en calle Av. San Martín N°4202, Río Ceballos. Presidente de la Asamblea: Sr. Ricardo Schmidt; DNI 16.140.899. Horario del comicio: de 18hs a 21hs. 3. DISTRITO N.º 3: trece (13) delegados titulares y trece (13) delegados suplentes. Conformación: Participarán los asociados, ordenados alfabéticamente por la inicial del apellido, desde el asociado Nieves Eva Mercedes (Socio N.º 4971) hasta el asociado Zurlo Julia Barrera de (Socia N°2504), (Estatuto, art.30, inc. a). Lugar de Realización y Votación: Centro Comercial Industrial y Turístico de Río Ceballos, sito en calle Av. San Martín N°4431, Río Ceballos. Presidente de la Asamblea: Sr. Víctor Hugo Tavella; DNI 8.390.347. Horario del comicio: de 18hs a 21hs.

3 días - N° 216295 - \$ 4920,30 - 04/07/2019 - BOE

COOPERATIVA TAMBERA GRANJERA "LA ELISA" DE CAMILO ALDAO LTDA.

El Consejo de la Administración de la Cooperativa Tambara y Granjera "La Elisa" de Camilo Aldao Ltda., CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Asociados a llevarse a cabo el día 11 de Julio de 2019 a las 20 hs. En la Sede Social del Club J.U.M.S.D. sito en Leandro N. Alem y Bv. San Martín. Orden del día: 1) Designación

de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretaría aprueben y firmen el Acta de asamblea 2) Considerar las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultado y Cuadros Anexos, Informes del Síndico, informes del Auditor del Ejercicio cerrado el 31/10/2018. Proyecto de Distribución de Excedentes.-

3 días - N° 216365 - \$ 1069,05 - 05/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE ORDOÑEZ

Por acta N° 1, de fecha 14/06/2019 la Comisión Normalizadora de la entidad, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26/07/2019 a las 18 hs. en su sede social de Ruta N° 6 Km. 156 (Estación Ferrocarril), de la localidad de Ordoñez, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3. Considerar el Estado de Situación Patrimonial al 12/06/2019. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (ocho titulares y tres suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y un suplente), por el término de dos ejercicios económico. Fdo: Comisión Normalizadora: Alejandro Eduardo Aguirre, Javier Horacio Usseglio y Maico Lucas Viganò.

3 días - N° 216496 - \$ 1365,45 - 04/07/2019 - BOE

RADIO CLUB ALTA GRACIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de julio de 2019 a las 20 horas en la sede de la Asociación cita en calle Urquiza 430, Alta Gracia, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración y Aprobación de la Memoria. 4) Aprobación del Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 216683 - \$ 686,85 - 04/07/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ALEJANDRO GIARDINO

Mediante la presente se informa a los Señores Socios que por acta número 370 de la Comisión Directiva de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado (20) veinte de julio de dos mil diecinueve a las 15:00 horas en la sede de la Institución sita en calle Toronjil 46 de la localidad de Villa Giardino, Provincia de

Córdoba, para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1 Motivo por el que se convoca a la Asamblea fuera de término. 2 Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta junto a Presidente y Secretario. 3 Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estados Contables de correspondientes al Ejercicio Económico N° (29) veintinueve, cerrado el 31 de julio de dos mil dieciocho. Se recuerda ART. 42 - La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los miembros Socios que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido ese número podrá funcionar con los asambleístas presentes.

3 días - N° 217069 - s/c - 04/07/2019 - BOE

ESCUELA VARÍLLENSE DE DEPORTE ADAPTADO ASOCIACION CIVIL

LAS VARILLAS

La ESCUELA VARÍLLENSE DE DEPORTE ADAPTADO ASOCIACION CIVIL, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio del año 2019, a las veinte horas, en la sede social de calle Vélez Sarsfield 265 de esta ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo, Cba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración del estado de situación patrimonial y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre del año 2017 y 2018 respectivamente. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º) Elección de cinco (5) miembros Titulares y Cuatro (4) miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de un (1) miembros Titular y un (1) Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios.

3 días - N° 216575 - \$ 1663,80 - 05/07/2019 - BOE

ADELIA MARIA

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE ADELIA MARÍA

Por acta N° 1, de fecha 26/06/2019 la Comisión Normalizadora de la entidad, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26/07/2019 a las 18 hs. en su sede social de Calle Presidente Perón 262, de la localidad de Adelia María, para considerar el si-

guiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3. Considerar el Estado de Situación Patrimonial al 21/06/2019. 4. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (nueve titulares y tres suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (tres titulares y dos suplentes), por el término de un año. Fdo: Comisión Normalizadora: Emiliano CAMISCIA, Walter PROVENSALÉ y Javier GILARDI.

3 días - N° 216622 - \$ 1293,30 - 04/07/2019 - BOE

PRIMER CLUB DEL FORD T DE ARGENTINA

En la Ciudad de Córdoba a 10 días del mes de Abril de 2019 siendo las 20.00 horas en el domicilio sito en Domingo Uriarte 180 de esta Ciudad se reúne la Comisión Directiva del Primer Club del Ford T de Argentina con la asistencia del Sr. Presidente Alejandro Carlos Adaro, del Sr. Secretario Carnevale Jorge Alcides, del Sr. Tesorero Lucio Daniel Lafata, a los fines de tratar el tema de la fijación de la fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2019, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente; 2º) Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio comprendido entre el primero de Enero del año dos mil dieciocho y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho; Se resuelve de manera unánime la fijación de fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Julio de 2019 a las 11.00 horas en calle Teniente Ibañez N° 550 de la Ciudad de Villa María; Se cierra la sesión y firman el Sr. Presidente Alejandro Carlos Adaro, el Sr. Tesorero Lucio Daniel Lafata y el Suscripto - Jorge Alcides Carnevale, Secretario-, que da fe.

3 días - N° 216652 - \$ 2256,60 - 04/07/2019 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TIRO FEDERAL DE CANALS

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria para el 17/07/2019, a las 20hs en Sede del Club Social y Deportivo Tiro Federal de Canals, de la localidad de Canals, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura completa del registro de socios. 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo, alguna persona. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 4) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea efectuada. 5) Lectura

y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, notas, anexos e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/01/2018 y 31/01/2019. 6) Designación de dos (2) socios para integrar la comisión escrutadora. 7) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales titulares, Revisores de cuenta, todos por 2 (dos) años, y vocales suplentes por 1 (un) año. EL PRESIDENTE.

1 día - N° 216657 - \$ 609,20 - 03/07/2019 - BOE

LA CASA DE LA MISERICORDIA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 05 de Julio de 2019, a las 18 hs. en la sede sita en Andalucía N° 2725, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2018. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 216690 - \$ 2439,15 - 04/07/2019 - BOE

MARTHER S.A.

ARROYITO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 27 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27 de mayo de 2.019, se resolvió la reforma del estatuto social en sus Artículos Cuarto y Décimo Primero, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "... Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO: a) Servicios para automotores, repuestos y accesorios: Explotación de estación de servicios para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustible de todo tipo, aceites y lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios, comercialización de combustibles líquidos y/o gaseosos al por mayor

y/o al por menor, prestación de servicios mecánicos, gomería, lavadero y engrase automotores, mini mercado y servicios de bar y restaurante. b) Industrialización, transformación, elaboración, y/o distribución de todos los productos del petróleo y sus derivados, gas natural y las sustancias minerales combustibles en general. Explotación de marcas, patentes y licencias nacionales y/o extranjeras. c) Cubiertas, cámaras y bandas de rodamiento: Fabricación de cubiertas, cámara y bandas de rodamientos macizas para todo tipo de vehículos; las operaciones de reparación, reconstrucción y reemplazado de ellas. Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas usadas y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refaccio-

nes, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. AGROPECUARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, ba-

res, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. TURISMO Y HOTELERÍA: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto...". ..ARTICULO 11: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera..."

1 día - N° 216700 - \$ 5441,95 - 03/07/2019 - BOE

MARTINATTO S.A.

ARROYITO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL CESE DE AUTORIDADES

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27 de mayo de 2.019, se resolvió la reforma del estatuto social en su Artículo Cuarto, el que quedará redactado

de la siguiente manera: "... Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO: Comercialización de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores, camiones, motocicletas, tractores, maquinaria agrícola, y todo tipo de vehículo; lubricantes; bases lubricantes; grasas, gas licuado de petróleo; gas natural comprimido; asfaltos; derivados asfálticos; parafinas; carbón; extracto aromático; destilados bases para insecticidas; azufre; dióxido de carbono; decantad oil; productos petroquímicos; fertilizantes y productos derivados del petróleo; ya sean adquiridos, recibidos en consignación, o por cualquier medio válido de comercialización. Compra-venta, comercialmente dentro o fuera de estaciones de servicios, mercados y/o mini-mercados de productos alimenticios, jugos, gaseosas, bebidas con o sin alcohol y accesorios. Prestación de servicios mecánicos, de electricidad, gomería, lavadero de automóviles, camiones y maquinarias. TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. AGROPECUARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

estatuto..." Asimismo, se resolvió el cese en sus cargos de las Directoras Titulares Rosa Matilde Martinatto, D.N.I. N° 14.627.777, y Mirta Beatriz Martinatto, D.N.I. N° 11.233.572, y la disolución de la Sindicatura y el cese de sus miembros, Jorge Alberto Peretti, D.N.I. N° 18.177.449 en el carácter de Síndico Titular y Juan Pablo Moreno, D.N.I. N° 25.203.567 en el carácter de Síndico Suplente. El Directorio de la Sociedad quedará integrado, hasta completar el término por el cual fueron designados, por el Sr. Angel Gabriel Martinatto, D.N.I. N° 21.693.185, como Director Titular Presidente, y el Sr. Marcos Raúl Ballatore, D.N.I. N° 27.499.612, quien continuará en el cargo de Director Suplente.

1 día - N° 216703 - \$ 4053,55 - 03/07/2019 - BOE

SOC. PRO ESCUELA GRATUITA DE MÚSICA SILVIO AGOSTINI DE CRUZ ALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 1013 de la Comisión Directiva de fecha 25/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de JULIO de 2.019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N° 891 de Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración y aprobación de la Reforma de Estatuto Social propuesta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 216735 - \$ 885,75 - 05/07/2019 - BOE

AMUYEN – ASOCIACION CIVIL

Convocase a los señores asociados de AMUYEN ASOCIACION CIVIL, para el día 31 de Julio de 2019 a las 20 hs., en la sede de calle Santiago del Estero, 235, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria que considerara el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con Secretario y Presidente. 2) Consideración del Balance General, cuadro de resultados y demás documentación anexa, así como memoria e informe del tribunal de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2018. 3) Cambio de autoridades sin elección.

2 días - N° 217054 - \$ 1555 - 04/07/2019 - BOE

CÓRDOBA TRUCHA CLUB

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 19/07/2019 a las 19:30 hs en el domicilio de la institución. Orden del día 1.- Designación de dos asambleístas para que junto al presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2.- Lec-

tura y consideración del acta de asamblea anterior. 3.- Informe sobre las causas que motivaron el llamado asamblea fuera del término legal. 4.- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio N°56 finalizado el 30 de junio de 2017 y ejercicio N° 57 finalizado el 30 de Junio de 2018. 5.- Elección de los miembros de la comisión fiscalizadora por el término de un año. 6.- Renovación total de los miembros de la comisión directiva, por el término de dos años. 7.- Modificación del estatuto. 8.- Situación predio San Miguel de los Ríos. 9.- Cuota societaria.

3 días - N° 216792 - \$ 1589,70 - 05/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27/06/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de agosto de 2019 a las 18 horas en el domicilio de calle Deán Funes 354-planta alta para tratar el siguiente orden del día 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2. Consideración de la Memoria Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2018 3. Elección de autoridades 4. Motivo por lo que esta Asamblea se realiza fuera del término establecido por los estatutos Fdo :la Comisión Directiva.

3 días - N° 216853 - \$ 3007,50 - 05/07/2019 - BOE

DESARROLLOS TERRA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea Ordinaria N° 06 del 14/06/2019 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: al Sr. GUSTAVO HUMBERTO VALDESOLO, nacido el 08/12/1958 de estado civil divorciado, argentino, Contador Público, domiciliado en Calle manzana 103, lote 5, Barrio Causana, de la Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, DNI 12.872.302 República Argentina; y en el cargo de Director Suplente: a la Sra. ANTONELLA VALDESOLO, nacida el 16/03/1991, de estado civil soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Claudio de Arredondo Nro.4110, Barrio Parque Corema, de la ciudad de Córdoba, DNI 35.578.111, República Argentina. GUSTAVO

HUMBERTO VALDESOLO - PRESIDENTE. DE-SARROLLOS TERRA S.A.

1 día - N° 216905 - \$ 458,40 - 03/07/2019 - BOE

FEDERACION DE EXPENDEDORES DE OMBUSTIBLES Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

Por Acta N°672 del Consejo Directivo, de fecha 28/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de julio de 2019, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 840, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración de la documentación contable, balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2019, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo, hasta el 31 de marzo del 2019. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 216938 - \$ 3423,75 - 04/07/2019 - BOE

CLUB ATLETICO CALCHIN ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 1-2019 de la COMISION DIRECTIVA de fecha 03/06/2019 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 4 de julio de 2019 a las 21 hs. en nuestra sede social sito en calle Belgrano esquina Santa Teresa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económico N° 87, 88 y 89 finalizado el 31 de Diciembre de 2016, 2017 y 2018 3) Causas por las cuales se realiza la misma fuera de término, 4) Elección de autoridades. COMISION DIRECTIVA, JUNIO DE 2019.

3 días - N° 217041 - \$ 3120 - 04/07/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL LUQUE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de fecha 01/07/2019 de la Comisión Normalizadora se convoca a los asociados y a la sociedad en general a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Agosto de 2.019, a las 20:30 horas, en el Salón del Centro Cívico Municipal Ernesto Farina, sito en ca-

lle Belgrano N°331 de la localidad de LUQUE para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del Informe de la Comisión Normalizadora; 3) Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial de fecha el 30/06/2019, y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 217070 - \$ 2521,95 - 05/07/2019 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL DE RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2019 a las 19:30 hs en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segunda convocatoria; en la Sede Social, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2º) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 70 cerrado el 31 de Marzo de 2019. 3) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por dos años. Conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad. 27 de Junio de 2019 La Comisión Directiva.

3 días - N° 216931 - \$ 3895,05 - 05/07/2019 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FIGUEROA SIPILLMANN, Manuel L. D.N.I.: 34478444 y CIRIGLIANO, Diego M. D.N.I.: 29607891 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225.

1 día - N° 216867 - \$ 270,55 - 03/07/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que VERSTRAETE, Gonzalo D. D.N.I.: 30990231 y ZEJDA, Marcos D.N.I.: 27657576 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225.

1 día - N° 216870 - \$ 260,80 - 03/07/2019 - BOE

MINAS

NOMBRE DE LA MINA "AGOSTI" AÑO 2018 EXPEDIENTE N° 11.295. TITULAR AGOSTI JULIO ALBERTO MINERAL FELDESPATO DEPTO CALAMUCHITA. PEDANÍA MOLINOS - Fs 2. Córdoba, 23 de Febrero de 2018 - Secretaria de Minería Gobierno de la Provincia de Córdoba - Dr. ALDO A. BONALUMI S/D: REF.: MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO. Quien suscribe, Julio Alberto Agosti, DNI N° 10.417.551, argentino mayor de edad, con domicilio real en Sabattini N° 732, localidad de San Agustín, Departamento Calamuchita y con domicilio legal en Castilla N° 2242, Barrio Colón, de la ciudad de Córdoba, se presenta ante el Sr. Secretario de Minería y expone: a) OBJETO 1) Que viene por la presente a denunciar una Mina de FELDESPATO 2) Que la mina se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Molinos. 3) Que la misma se ubica en terrenos de propiedad de Julio Alberto Agosti, hacia el Norte, Este y Oeste Condominio Canteras San Agustín y hacia el Sur, Canteras San Agustín 4) La mina se llamará AGOSTI y contará con una superficie de amparo o protección en un área de forma cuadrada de 900 metros x 900 metros conformando una superficie total de 81 Ha dentro de la cual se solicitarán las pertenencias mineras correspondientes. 5) Que el Punto de Denuncio (PD) es el sitio de extracción de las muestra legal adjuntada para su verificación y análisis por parte - Fs 3. de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del PD y los cuatro vértices de la superficie de amparo las siguientes: COORDENADAS PROYECTADAS - SISTEMA POSGAR '94 - FAJA 3 NE X:6.458.300 Y: 3.651.200 SE X: 6.457.400 Y: 3.651.200 SO X: 6.457.400 Y: 3.650.300 NO X: 6.458.300 Y: 3.650.300 PD X: 6.457.505 Y: 3.650.821 6) Se acompaña croquis de ubicación, muestras legales del punto de denuncia y se aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por Ley. b) PETITORIO Por lo expuesto se solicita: 1) Lo tenga por presentado y por parte, por denuncia-

do el domicilio real y legal. 2) Tenga denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le conceda los derechos. 3) Abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Agosti Julio Alberto (firma). Fs 3 vta. CERTIFICO que la firma que obra al dorso, pertenece al señor Julio Alberto AGOSTI, DNI 10.417.551, identificado conforme el inciso b art. 306 Código Civil y Comercial de la Nación, la que ha sido puesta en mi presencia; doy fe.- En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a veintitrés días de febrero de año dos mil dieciocho.- MABEL PAEZ ARRIETA REG.655 ESCRIBANA DE MINAS JEFE DE AREA SECRETARIA DE MINERIA ESCRIBANIA DE MINAS 23/02/2018 Presentado hoy a las 12 horas - minutos correspondiéndole en el registro por Pedanía el N° 203 del corriente año. Conste ACOMPAÑA MUESTRA LEGAL EDGARD GUSTAVO SEU AREA ESCRIBANIA DE MINAS SECRETARIA DE MINERIA MABEL PAEZ ARRIETA REG.655 ESCRIBANA DE MINAS JEFE DE AREA SECRETARIA DE MINERIA Fs 11. SECRETARIA DE MINERIA MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA DEPARTAMENTO DE POLICIA MINERA 28-05-2018 Este Departamento cumple en informar que la muestra legal aportada para la mina "Agosti" Expte. N° 11.295/2018, ha sido identificada macroscópicamente como un fragmento lítico con feldespato potásico como mineral predominante y cuarzo en menor proporción, asimilable a una roca de aspecto granítico de grano medio. Cabe aclarar que en campo, durante la Inspección de Verificación, se determinará con certeza a que corresponde. La muestra legal es archivada en este Departamento con el N° 455/18. Geol. Pedro Ventre Dto.: Policia Minera. Fs 21. SECRETARIA DE MINERIA AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE MINA "AGOSTI" EXPEDIENTE N°11.295/2018 Córdoba, 3 de mayo de 2019.- Emplácese al titular para que al término de treinta (30) días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art. 52 C.M y art. 95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma; para efectuar la publicación deberá: 1- concurrir ante Escribanía de Minas para compulsar el texto; 2- inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información: <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). Asimismo dentro de dicho término deberá notificar al/los dueño/s del suelo- por cédula u oficio según corresponda- a los efectos que hubiere lugar, que el señor Julio Alberto Agosti ha

denunciado una mina de Feldespato denominada "AGOSTI"; en un inmueble de su propiedad, ubicada en Pedanía Molinos, Departamento Calamuchita. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art. 66 del C.M.). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial.- Dr. Aldo Antonio Bonalumi Secretario de Minería Ministerio de Industria, Comercio y Minería Gobierno de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 215326 - \$ 6103,65 - 03/07/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BEL – DAVI S.R.L.

TANCACHA

MODIFICACION

Por instrumento y actas de fecha 07/07/2015, con firmas certificadas notarialmente el día 08/07/2015. el socio, Alfredo Horacio LANZONE, argentino, D.N.I. N° 13.003.859, CUIT N° 20-13003859/0, casado de primeras nupcias, nacido el 10/05/1957, domiciliado en calle Moreno N° 851 de esta localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba, cede y transfiere a favor de Roberto Vicente CASCO, argentino, D.N.I. N° 16.654.865, CIUT N° 23-16654865/9 casado de primeras nupcias, nacido el 22/03/1964, domiciliado en Avda. San Martín N° 356 de la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba, la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA (240) CUOTAS SOCIALES, de pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, representativas del VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social por la suma de pesos DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000.-), según consta en cesión de cuotas sociales.-b.-AUMENTO DE CAPITAL: Que también según Acta del 7 de Julio de 2015, la Sociedad resolvió, Aumentar el capital social que actualmente es de \$ 120.000.- hasta la suma de \$ 1.380.000.- es decir en la suma de \$ 1.380.000.-, con capitalización de utilidades que la sociedad tiene disponible, representado por 13.800 cuotas sociales de \$ 100.- valor nominal, lo que trae como consecuencia una MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL ORIGINARIO, reformando la cláusula QUINTA del mismo quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-)

dividido en quince mil (15.000.-) cuotas sociales de pesos CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Alfredo Horacio LANZONE, DNI. N° 13.003.859, suscribe 9000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una por un importe total de pesos NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000.-) que representan el SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social. El Sr. Roberto Vicente CASCO, suscribe 3000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una por un importe total de pesos TRECIENTOS MIL (\$ 300.000.-) que representan el VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social. El Sr. David Antonio LANZONE, suscribe 1500 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una por un importe total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) que representan el DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social. La Srta. María Belén LANZONE, suscribe 1500 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una por la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) que representan el DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social. c.-CAMBIO DOMICILIO LEGAL. Se modifica el domicilio legal de la Sociedad en forma separada del Contrato Social a calle 25 de Mayo N° 905 de la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.- Expte 2375140, Río Tercero, 28/28/2018. Juzgado 1º. Inst. C.C.F.2 A. Sec. 3.- Río Tercero. Fdo. Mariana Andrea PAVON - Jueza - Silvana del C. ASNAL - Secretaria.

1 día - N° 216524 - \$ 1787 - 03/07/2019 - BOE

NTS HOTELES S.R.L.

EDICTO- CONSTITUCION DE SOCIEDAD- NTS HOTELES S.R.L. Socios: Gustavo Marcelo Aubrit, D.N.I. 20.817.508, argentino, comerciante, casado, nacido el 26/03/1969, con domicilio real en calle Rodríguez de la Torre 989, Córdoba y Matias Nicolas Aubrit Vayssie, D.N.I.36.357.985, argentino, licenciado en administración de empresas, soltero, nacido el 12/08/1992, con domicilio real en calle Macaon 4410, Córdoba. Fecha instrumento de constitución: 02/05/2019. Denominación de la Sociedad: NTS HOTELES S.R.L. Domicilio Social: Atlantica 713, Villa Carlos Paz, Prov.de Cba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a la comercialización de servicios hoteleros, gastronómicos y turísticos, entendiendo por estos servicios la comercialización a nivel minorista y/o mayorista de paquetes turísticos, de pasajes aéreos, terrestres y/o marítimos, la explotación de medios de transporte, el otorgamiento de todo servicio de hospedaje y alimentación, recreación, vestimenta y toda otra actividad relacionada

con la hotelería y/o turismo. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Capital Social: pesos cincuenta mil(\$ 50.000). Administración y Representación: Se designa al Sr. Gustavo Marcelo Aubrit en el carácter de Gerente. El mandato del gerente permanecerá siempre vigente y cesará sólo por fallecimiento, incapacidad sobreviviente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la L.G.S. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1º Ins. C.C.26º- Conc. Soc.2- SEC. Of.24/06/19.Fdo: Dra.Luque-Prosecretaria.

1 día - N° 216817 - \$ 1191,60 - 03/07/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

PUBLICACIÓN ART. 83, LEY 19.550

1-Denominación: ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. 2-Sede Social: Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7º C, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 3-Inscripción: Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 14595-A (Resolución N° 1930/2015-B- del 02/09/2015). 4-a) Capital social antes de la reducción: \$ 102.816; b) Capital social después del aumento: \$ 102.720. Se aprobó el aumento del capital social llevándolo a la suma de \$102.816.

3 días - N° 216626 - \$ 848,70 - 04/07/2019 - BOE

METALURGICA PEROTTI S.A.S.

SAN FRANCISCO

EDICTO SUBSANACIÓN

Acta de subsanación de fecha 27/06/2019, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) Perotti Omar Filiberto, D.N.I. N° 10.680.936, CUIT N° 20-10680936-5, nacido el día 03 de Junio de 1953, estado civil Casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Industrial, con domicilio real en José Hernández 3269, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Perotti Marcelo Daniel, D.N.I. N° 26.309.180, CUIT N° 23-26309180-9, nacido el día 22 de Noviembre de 1977, estado civil Casado, nacionalidad Argenti-

no, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Ecuador 1370, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 3) Perotti Silvana Lorena, D.N.I. N° 28.374.316, CUIT N° 27-28374316-6, nacida el día 03 de Octubre de 1980, estado civil Casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesora, con domicilio real en José Hernández 3269, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Metalúrgica Perotti Sociedad por Acciones Simplificadas Sede: calle Bartolo Magnano número 4222, Parque Industrial, localidad San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinaria agrícola como también repuestos para estas. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. Capital: El capital es de \$14.684.000,00 representado por 146.840 acciones de valor nominal \$100,00 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B"; con derecho a un voto. Suscripción: 1) Perotti Omar Filiberto, suscribe la cantidad de 48.950 acciones por un total de \$4.895.000,00. 2) Perotti Marcelo Daniel, suscribe la cantidad de 48.945 acciones por un total de \$4.894.500,00. 3) Perotti Silvana Lorena, suscribe la cantidad de 48.945 acciones por un total de \$4.894.500,00. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. PEROTTI Omar Filiberto, D.N.I. N° 10.680.936, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a PEROTTI, Silvana Lorena, D.N.I N° 28.374.316, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. PEROTTI Marcelo Daniel, D.N.I. N° 26.309.180, en caso de ausencia o impedimento

corresponderá a la reunión de socios, o al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Mayo de cada año.

1 día - N° 216808 - \$ 2271,90 - 03/07/2019 - BOE

QUIMICA LUAR S.R.L.

Por acta de fecha 17/04/2019, la Sra. Beba Nilda Elena PEREZ y la Sra. Cecilia Graciela BOFARULL, socias de la firma "QUIMICA LUAR S.R.L." ceden cada una la cantidad de mil veinte (1020) cuotas sociales, a María de los Ángeles ARGANARAS, D.N.I. 34.990.509, soltera, argentina, de profesión Técnica en Relaciones Públicas, fecha de nacimiento 08 de febrero de 1990, de 29 años de edad, con domicilio en calle Goëthe N° 2311 de Barrio Sarmiento de esta Ciudad. Que siendo necesaria la modificación del contrato en la parte pertinente, quedará modificado de a siguiente manera "QUINTA: El capital social se fija en la suma de un millón veinte mil (\$1.020.000.-) dividido en DIEZ MIL DOSCIENTOS (10.200) cuotas sociales con un valor de CIENTO PESOS (\$100.-) cada una de ellas, íntegramente suscriptas e integradas de la siguiente manera: 1) Luis Alberto ARGANARAS, la cantidad de ocho mil ciento sesenta (8160) cuotas sociales; 2) María de los Ángeles ARGANARAS, la cantidad de dos mil cuarenta (2040) cuotas sociales." Fdo 27/06/2019 - Prosec: María Noel Claudiani.

1 día - N° 216932 - \$ 604,65 - 03/07/2019 - BOE

INSTITUTO MORRA S.A.

EDICTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva del 27/06/2019. ACCIONISTAS: Carlos Alberto MORRA, D.N.I. 18.444.829, argentino, nacido el 30/11/1967, casado, médico, con domicilio en L. 17, M. 54 - B° Lomas de la Carolina - Cba.; León Sebastián MORRA, D.N.I. 13.538.461, argentino, nacido el 3/9/1959, casado, médico, con domicilio en Santa Catalina n° 474 - B° Lomas de la Carolina - Cba.; León Sebastián MORRA, D.N.I. 36.358.337, argentino, nacido el 4/8/1992, soltero, médico, con domicilio en Sta. Catalina 474 B° Lomas de la Carolina - Cba.; Lucio MORRA, D.N.I. 39.936.393, argentino, nacido el 25/10/1996, soltero, estudiante, con domicilio en Sta. Catalina 474, Lote 22, M. 50 - B° Lomas de la Carolina - Cba. y Justo MORRA, D.N.I. 43.273.595, argentino, nacido el 7/5/2001, soltero, estudiante, con domicilio en Sta. Catalina 474 - B° Lomas de la Carolina - Cba. DENOMINACIÓN: INSTITUTO

MORRA S.A. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio legal en jurisdicción de Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Domicilio de sede social: Sagrada Familia esquina Nazaret - Cba. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) organización, administración, gerenciamiento, comercialización y prestación directa de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en todos sus niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) asistencia y tratamiento de pacientes con discapacidades tanto física como mentales, portadores de patologías tanto agudas como crónicas, para su rehabilitación integral en sus modalidades de internación y ambulatoria y para su reinserción social, laboral y comunitaria; d) organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina legal y del trabajo; e) constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; f) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. g) promover, administrar, realizar y regular la investigación científica, en todas sus modalidades, asegurándose el cumplimiento de todas las regulaciones nacionales e internacionales que rigen al momento sobre estas; h) realizar publicaciones, de manera directa o a través de terceros, en papel o formato digital, de todo tipo, para la difusión científica y actividades relacionadas a los objetos del presente estatuto; i) diseñar, promocionar e impartir actividades de postgrado y superación pro-

fesional y profesoral (educación continua, cursos de perfeccionamiento, actualización, especialización, y otros cursos superiores), a los profesionales y técnicos tanto nacionales como extranjeros; j) diseñar, promocionar, organizar y administrar actividades de formación técnica en la tecnología (ej. telemedicina) relacionada directa o indirectamente a la salud en las especialidades seleccionadas según las necesidades identificadas. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de las actividades profesionales. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 100 cada una. SUSCRIPCIÓN: Carlos Alberto MORRA, el 50 %, o sea 500 acciones; León Sebastián MORRA, D.N.I. 13.538.461, el 35 %, o sea 350 acciones; León Sebastián MORRA, D.N.I. 36.358.337, el 5 %, o sea 50 acciones equivalentes; Lucio MORRA, el 5 %, o sea 50 acciones y Justo MORRA, el 5 %, o sea 50 acciones. INTEGRACION: 25 % al momento de la constitución. Saldo en 2 años desde la inscripción. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos por el mismo término, de manera indefinida. La Asamblea debe designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, temporal o definitivo. REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del Vicepresidente o de quien legalmente los sustituya. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Directorio de la Sociedad se conforma con un miembro titular y un suplente designados por 3 ejercicios económicos. Director titular y Presidente: León Sebastián MORRA, D.N.I. 13.538.461 y Director suplente: Carlos Alberto MORRA. Ambos constituyen domicilio especial en los mencionados

supra, junto a los demás datos personales. LA SOCIEDAD PRESCINDE DE LA SINDICATURA. Los accionistas adquieren las facultades de contralor, conforme el artículo 55 L.G.S. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 216956 - \$ 4223,85 - 03/07/2019 - BOE

DULCOR S.A.

ARROYITO

ELECCION DE SINDICOS

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 12 de Abril de 2019 se renovaron los miembros de la Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes, quedando integrada de la siguiente manera: Sr. Carlos Gustavo Vieyra, D.N.I. 6.448.706, Matrícula Profesional 10.02748.4, de profesión Contador Público; Sr. Luis Alberto Bertinetti, D.N.I. 8.391.682, Matrícula Profesional 10.03849.5, de profesión Contador Público; y Sr. Henry Javier Gil, D.N.I. 17.149.586, Matrícula Profesional 5-342, de profesión Abogado, como Síndicos Titulares; y al Sr. Silvio Mariano Olocco, D.N.I. 22.141.921, Matrícula Profesional 10.10367.8, de profesión Contador Público; Sr. Fabián Gabriel Barberá, D.N.I. 17.248.000, Matrícula Profesional 1-28138, de profesión Abogado y Sr. Rubén Darío Ongini, D.N.I. 11.540.108, Matrícula Profesional 10.5065.3, de profesión Contador Público, como Síndicos Suplentes; Los mismos se desempeñarán en sus cargos por el término de un (1) ejercicio.

1 día - N° 216757 - \$ 584,50 - 03/07/2019 - BOE

JUST IN TIME SOLUTIONS SA

GENERAL BALDISSERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°1 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha, 10/11/2016, se resolvió la elección del Sr. Leandro Antonio Simonetti, D.N.I. 26.418.569, como Director Titular Presidente, y del Sr. Martin Paul Vazquez, D.N.I. 92.488.932 como Director Suplente.

1 día - N° 216533 - \$ 175 - 03/07/2019 - BOE

FUNDACION SAN PABLO DE JESUS MARIA

CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL

En Reunión Ordinaria del Consejo de Administración se resolvió en el punto tercero del orden

del día: "3) Fijar nuevo domicilio de la sede social": Toma la palabra la Señora Presidente para informar que por debido a los cambios de radicación se hace necesario modificar el domicilio de la sede social y establecerlo en la calle Nemesio González 170 – Dpto. 3 de esta ciudad. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3 días - N° 216848 - \$ 739,50 - 05/07/2019 - BOE

AYASSA FOMBELLA Y CIA. S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

"AYASSA FOMBELLA Y CIA. S.A.", comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 34 celebrada el 13 de mayo de 2019, se resolvió en el Punto Sexto del Orden del Día designar un nuevo Directorio que se desempeñará por el término de tres ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados por el Acta de Directorio N° 50 del 13 de mayo de 2019, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Edgar Ignacio Fombella, D.N.I. 8.313.885; Vicepresidente: Ana María Ayassa, D.N.I. 10.174.897; Directores Titulares: Valeria Fombella Ayassa, D.N.I. 30.969.453; y Sebastián Francisco Galera, D.N.I. 28.178.260; y Directora Suplente: Josefina Fombella Ayassa, D.N.I. 29.188.762., quienes constituyen domicilio especial en Avenida La Voz del Interior 7551, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 216435 - \$ 483,10 - 03/07/2019 - BOE

DON EUGENIO S.A.

SAN FRANCISCO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/05/2019, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo IV, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Elegir como único Director y Presidente al Sr. HÉCTOR SANTIAGO GORDO, DNI N° 10.680.903 y como Vicepresidente a la Sra. LORENA BEATRIZ MASCANGELO, DNI N° 25.752.410, ambos por el período de tres ejercicios, quedando por tanto constituido el Directorio de la siguiente manera: ÚNICO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: HÉCTOR SANTIAGO GORDO, D.N.I.: 10.680.903 y DIRECTOR SUPLENTE: Sra. LORENA BEATRIZ MASCANGELO, DNI N° 25.752.410.- Presentes las nuevas autoridades, manifiestan en este acto su entera conformidad con las designaciones efectuadas y aceptan los cargos que les fueran encomendados y en cumplimiento del artículo 256 de la Ley general

de Sociedades 19.550, constituyen domicilio especial en los consignados en cada caso, dónde serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de los cargos que aceptan, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades previstas por el art. 264 de la ley de sociedades. Se consignan a continuación los datos personales de los señores directores: ÚNICO DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Héctor Santiago Gordo, D.N.I.: 10.680.903, con domicilio en calle Los Jazmines N° 181 de la ciudad de San Francisco; DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Lorena Beatriz Masciangelo, D.N.I.: 25.752.410, con domicilio en calle Los Jazmines N° 181 de la ciudad de San Francisco"-

1 día - N° 216373 - \$ 947,20 - 03/07/2019 - BOE

ATICO SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de enero de 2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Matías Peñaloza, D.N.I. N° 25.267.873; y (ii) Director Suplente: Juan Cruz Peñaloza, D.N.I. N° 23.461.340; ambos por término estatutario.

1 día - N° 216522 - \$ 175 - 03/07/2019 - BOE

ALMACENES NACIONALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 14 celebrada el 26 de Junio de 2019 se resolvió la prescindencia de la Sindicatura y por el término de dos ejercicios a saber: Ejercicio que cierra el 31/3/2020 y ejercicio que cierra el 31/3/2021, la siguiente designación de autoridades: Directores Titulares/ Cargo: Néstor Hugo López DNI 18.072.401 (Presidente) y José Roberto Elías DNI 12.334.651 (Vicepresidente), y Directores Suplentes: Natalia Andrea Elías DNI 29.894.068 y Jaquelin Verónica Fernandez DNI 22.508.279.

1 día - N° 216724 - \$ 269,25 - 03/07/2019 - BOE

CONSTRUMAQ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS ELECCIÓN GERENTE CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios del 08.04.2018, y acta de Socios de fecha 12.03.2019 el socio cedente Pablo Emmanuel HERNANDEZ D.N.I. N° 31.625.776 cedió la cantidad de mil (1000) cuotas sociales al cesionario Gabriel José MODICA,

DNI 24.686.780, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, nacido el 02.06.1975, dom. Cabo Contreras N° 834, B° General Bustos, Córdoba capital, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Se resolvió así mismo la Modificación del Art. Cuarto del contrato social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "CUARTO- CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: EL capital Social se Fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), formado por dos mil (2000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en esta acto en las siguientes proporciones: El Sr. Alejandro Jesús Hernández DNI 14.279.546, suscribe la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales y el Sr Gabriel José MODICA, DNI 24.686.780, suscribe la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales. El capital suscrito queda integrado por el veinticinco por ciento (25%) con dinero en efectivo. Lo cual se acredita". También resolvió el cambio de sede social, fijando nuevo domicilio en calle Cabo Contreras N° 834, B° General Bustos, Ciudad de Córdoba y por último se aceptó la renuncia al cargo de Socio gerente al Sr. Pablo Emmanuel HERNANDEZ DNI, 31.625.776, y se designó como nuevo socio Gerente al Sr Gabriel José MODICA, DNI 24.686.780, aceptando en ese mismo acto el cargo, declarando no encontrarse comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del art 264 y 286 de LGS y fija domicilio en sede social. Juzg. Civil y Comercial 33° Nom. Expediente N° 7502762.

1 día - N° 216839 - \$ 1058,35 - 03/07/2019 - BOE

CENIR HEALTH S.A.

ONCATIVO

"CENIR HEALTH S.A." ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2018, se resolvió la elección de la Sra. ANALIA IVANA FRENCIA, D.N.I. N° 28.103.718, como Director Titular Presidente, y del Sr. DAVICO NICOLAS, D.N.I. N° 33.045.152, como Director Suplente.-

1 día - N° 216989 - \$ 322 - 03/07/2019 - BOE

D DEL PINO S.A.

El directorio de D DEL PINO S.A., convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día 29 de julio de 2019, a las 17:30 en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de calle Tokio N° 55, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para que suscriba el Acta de Asamblea juntamente con la Sra. Pre-

sidente. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, y Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, y Memoria del Directorio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 5) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio. 6) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19550, si correspondiere y Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 7) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19550, si correspondiere y Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 8) Elección de Autoridades titulares y suplentes de la sociedad. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la administración de la sociedad. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 217356 - \$ 12218,75 - 11/07/2019 - BOE

GP SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2019. Socios: 1) GABRIEL ANDRES NAPAL, D.N.I. N°28067776, CUIT/CUIL N° 20280677761, nacido el día 28/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Gabriel 97, barrio Villa Parque San Miguel, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCELO EDGARDO MARTINEZ, D.N.I. N°11752217, CUIT/CUIL N° 20117522173, nacido el día 14/01/1955, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Buonarrotti Miguel Angel 774, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GP SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle San Gabriel 97, barrio Villa Parque San Miguel, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ANDRES NAPAL, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) MARCELO EDGARDO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL ANDRES NAPAL, D.N.I. N°28067776 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO EDGARDO MARTINEZ, D.N.I. N°11752217 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ANDRES NAPAL, D.N.I. N°28067776. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 217314 - s/c - 03/07/2019 - BOE

MAHELY S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2019. Socios: 1) ROBERTO CESAR GIACCHETTI, D.N.I. N°18607944, CUIT/CUIL N° 20186079443, nacido el día 29/12/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 287, de la ciudad de Villa La Bolsa, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FEDERICO GIACCHETTI, D.N.I. N°36825039, CUIT/CUIL N° 20368250393, nacido el día 13/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino Ruta 5 Km. 44.5, barrio La Rancherita, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GABRIELA

CLAUDIA CEDERNA, D.N.I. N°28054322, CUIT/CUIL N° 27280543220, nacido el día 07/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 287, de la ciudad de Villa La Bolsa, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MAHELY S.A.S. Sede: Avenida Armada Argentina 4370, torre/local 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes. 2) Venta al por menor de artículos de esparcimiento y deportes. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley Ley de Entidades Financieras, 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO CESAR GIACCHETTI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) FEDERICO GIACCHETTI, suscribe la cantidad de 125 acciones. 3) GABRIELA CLAUDIA CEDERNA, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO CESAR GIACCHETTI, D.N.I. N°18607944 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA CLAUDIA CEDERNA, D.N.I. N°28054322 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO CESAR GIACCHETTI, D.N.I. N°18607944. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 217349 - s/c - 03/07/2019 - BOE

HOLCIM INVERSIONES S.A.

EDICTO ACLARATORIO - RECTIFICATORIO

Con fecha 27/07/2018, en publicación N° 163986, se omitió publicar el carácter de Ordinaria que revestía la Asamblea de fecha 5/6/2017, en la que se resolvió la designación de nuevas autoridades que componían el Directorio. Asimismo se corrige el D.N.I del Director Titular, Oliver Osswald, el cual es: 95.364.824.

1 día - N° 217010 - \$ 397,50 - 03/07/2019 - BOE

EL MUNDO S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 33 realizada con fecha 18 de Marzo de 2015 resolvió: Ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 26/08/2013. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550 resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar como liquidador al Señor Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177.- Por Acta de directorio n° 328 de fecha 21/06/2014 se dispuso cambiar el domicilio de la sede social a calle Alvear n° 26, 9 H, Córdoba.-

1 día - N° 217271 - \$ 676,25 - 03/07/2019 - BOE

MODUVI S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2019. Socios: 1) FELIPE EDUARDO BIANCHI DURAN, D.N.I. N°17646210, CUIT/CUIL N° 20176462109, nacido el día 03/06/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 1202, barrio Centro, de la ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín De Pueyrredon, de la Provincia de San Luis, Argentina Denominación: MODUVI S.A.S. Sede: Pasaje Balmes Jaime 376, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIPE EDUARDO BIANCHI DURAN, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FELIPE EDUARDO BIANCHI DURAN, D.N.I. N°17646210 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO BANCHI, D.N.I. N°17124831 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIPE EDUARDO BIANCHI DURAN, D.N.I. N°17646210. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 217354 - s/c - 03/07/2019 - BOE

D&R SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/06/2019. Socios: 1) CARLOS ALBERTO DE ANDREA, D.N.I. N°20395327, CUIT/CUIL N° 20203953276, nacido el día 30/08/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Medrano Dr Pedro 3080, barrio Pizarro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO MARTIN REY, D.N.I. N°26085727, CUIT/CUIL N° 20260857275, nacido el día 23/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 884, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: D&R SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Martin Fierro 374, barrio Quintitas Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: La compra y venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de autopartes, repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, incluidos todos los subproductos, mercaderías industrializadas o no en general y cualquier otro artículo para vehículos automotores y moto vehículos. Incluida también toda prestación de servicios de mantenimiento y reparación mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. 2) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) FINANCIERA: Podrá conceder créditos para la financiación de la compra venta de bienes y/o servicios, pagaderos en cuotas o a término, conceder préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios o de leasing, mediante recursos propios, de terceros, o por medio de la realización de aportes de capital, y en general otorgar créditos bajo cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, excepto las operaciones expresamente regidas por la Ley de entidades Financieras. 4) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO DE ANDREA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUILLERMO MARTIN REY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO DE ANDREA, D.N.I. N°20395327 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO MARTIN REY, D.N.I. N°26085727 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO DE ANDREA, D.N.I. N°20395327. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 217357 - s/c - 03/07/2019 - BOE

DESARROLLOS DEL PINAR S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2019. Socios: 1) ALICIA MARIA DOLORES NUNEZ FIGUEROA, D.N.I. N°31813943, CUIT/CUIL N° 27318139437, nacido el día 31/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Misiones Sn, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MARCELO MAZUR, D.N.I. N°28958264, CUIT/CUIL N° 23289582649, nacido el día 17/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial S271 Sn, de la ciudad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DESARROLLOS DEL PINAR S.A.S. Sede: Calle Julio A Roca 36, piso PA, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Explotación de establecimientos hoteleros, apart hotel, cabañas, y demás inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas con fines turísticos; explotación de turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALICIA MA-

RIA DOLORES NUNEZ FIGUEROA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) JUAN MARCELO MAZUR, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ALICIA MARIA DOLORES NUNEZ FIGUEROA, D.N.I. N°31813943 2) JUAN MARCELO MAZUR, D.N.I. N°28958264 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO ALBERTO BROZZI ALEMAN, D.N.I. N°27403354 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALICIA MARIA DOLORES NUNEZ FIGUEROA, D.N.I. N°31813943. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 217358 - s/c - 03/07/2019 - BOE

GRAND PERE S.A.

RENUNCIA DE AUTORIDADES NUEVA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/12/2018 se decidió aprobar por unanimidad la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Daniel Ramón Giraudo DNI 16.720.772 y de Directores Suplentes de los Sres Arturo José Stoll DNI 14.747.332 y Carlos Alberto Rondi DNI 14.551.486, designándose por unanimidad como nuevos miembros del directorio a la Sra. ALEJANDRA EDITH OCAMPO D.N.I. N° 20.872.357, como Directora Titular Presidente, y de la Sra. MAGDALENA OCAMPO, D.N.I. N° 25.038.034 como Directora Suplente por el periodo de tres ejercicios.

1 día - N° 216470 - \$ 742,90 - 03/07/2019 - BOE

LINDA MORENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BUCHARDO

En H. Bouchard, Dto Gral Roca, Pcia de Cba, a los 28 días del mes de Noviembre de 2012, se reúnen el Sr Angel Ariel SARTORIO, argentino, DNI 26.948.870, nacido el 28 de Noviembre de 1977, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Av Manny s/n de H. Bouchard, Pcia de Cba y el Sr Juan Ignacio GALLIZIO, argentino, DNI 31.753.800, nacido el 05 de Diciembre de 1985, contratista rural, de estado civil soltero, con domicilio en Pueyrredón s/n de H. Bouchard, Pcia de Cba; para celebrar el pre-

sente Contrato Constitutivo, que se registrá por las siguientes cláusulas y supletoriamente por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificaciones: PRIMERA: Denominación y Domicilio. En la fecha que se menciona, queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos que girará bajo la denominación de "LINDA MORENA S.R.L.," estableciendo su domicilio legal y sede social en Av Manny s/n de la localidad de H. Bouchard, Dto Gral Roca, Pcia de Cba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el país como así también en el exterior. SEGUNDA: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Producción Agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados como productor o en comisión o consignación; así como también al acopio de cereales y oleaginosas; venta de productos relacionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. C) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. D) Servicios Agrícolas: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. E) Logística: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero la actividad de Servicio de Transporte, y en particular la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; y la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedi-

cadadas al transporte de cargas en general. F) Producción Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o internada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. TERCERA: Medios para el cumplimiento de sus fines. Para el cumplimiento del objeto social y su concreta realización, la sociedad, además de los negocios que constituyen el objeto principal de la sociedad, por intermedio de sus representantes podrá: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, cesión, donación, o por cualquier otro título o concepto, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, créditos, cuotas, acciones, derechos intelectuales, inventos y sus patentes, y otros bienes o cosas, con facultades especiales para vender, ceder, permutar, o de cualquier otra forma o modo de enajenar y grabar todos y cada uno de los bienes sociales – con la sola limitación establecida en la Cláusula Octava para la venta de inmuebles – ya sea en conjunto, en lotes o fraccionadamente, conviniendo en cada caso los precios, tanto al contado como a plazos y las demás condiciones y modalidades propias a cada acto jurídico; dar y aceptar toda clase de garantías, estableciendo tipos de interés y sus formas de pago; percibir todos los créditos activos a la sociedad, sin limitación, dando recibos y cartas de pagos, abonar las deudas y atender las obligaciones de la sociedad, exigiendo los recibos y demás resguardos en cada caso; b) Celebrar contratos de locación, ya sean de inmuebles, muebles, obras o de servicios, pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos; c) Dar y tomar dinero en préstamos o solicitar y conceder créditos con garantías prendarias, personales o sin ellas, o bien afectando bienes con derecho real de hipoteca, así como aceptar también toda clase de derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente; d) Realizar ante los bancos nacionales y extranjeros, oficiales, mixtos o particulares, creados o a crearse y en todas sus sucursales y agencias, como también ante cualquier persona, entidad o corporación toda clase de operaciones de conformidad con las leyes orgánicas, estatutos, reglamentos y constituciones de dichas entidades, pudiendo solicitar préstamos con garantías reales, personales o sin ellas, por las cantidades, plazos y con los intereses y demás condiciones que ajustaren; realizar operaciones de descuentos; hacer manifestaciones de bienes y presentar balances; abrir cuentas corrientes y solicitar créditos en estas cuentas y créditos en descubierto,

sin limitación de importes y en las condiciones que juzgue convenientes; firmar como aceptante, girante o endosante, letras, pagares y cheques y todo otro documento o papel negociables, pudiendo renovarlos o cancelarlos, así como amortizarlos, depositar sumas de dinero, títulos o valores, pudiendo extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos por terceros a nombre o a la orden de la sociedad, firmando los cheques, giros, recibos, ordenes de pagos y resguardos necesarios en cada caso; e) Transformar a la entidad en Sociedad Anónima o formar parte de sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada, en participación, cooperativas o entes de otra especie y fusionarse con otras sociedades, con facultades expresas para prorrogar, disolver, dividir o liquidar las mismas; f) Realizar toda clase de gestiones y comparecer ante las autoridades administrativas de cualquier jurisdicción que sean nacionales, provinciales o municipales y con amplitud de facultades; g) Comparecer en asuntos judiciales de toda índole como actora o demandada, o en cualquier otro carácter en que la sociedad sea parte legítima, ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con amplias facultades y sin limitaciones en asuntos de esta naturaleza; h) Conferir poderes especiales y generales, y revocarlos, formular protestos y protestas y otorgar y aceptar y firmar todos cuantos instrumentos públicos y privados se requieran; i) Realizar, además, todo acto, gestión, contrato u operación que sea necesario o conveniente para la más eficiente administración y mejor evolución de la entidad, pues la enunciación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. CUARTA: Capital Social e Integración: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), dividido en mil (1.000,00) cuotas de PESOS VEINTE (\$20,00) cada una. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. Angel Ariel SARTORIO suscribe quinientas (500,00) cuotas de PESOS Veinte (\$20,00) cada una, o sea la suma de PESOS Diez Mil (\$10.000,00), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25,00%) en dinero en efectivo, o sea la suma de PESOS Dos Mil Quinientos (\$2.500,00); y el Sr. Juan Ignacio GALLIZIO suscribe quinientas (500,00) cuotas de PESOS Veinte (\$20,00) cada una, o sea la suma de PESOS Diez Mil (\$10.000,00), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25,00%) en dinero en efectivo, o sea la suma de PESOS Dos Mil Quinientos (\$2.500,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante del Capital suscripto en un plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. QUINTA: Duración: El plazo de duración del presente contrato será de TREINTA AÑOS a contar desde el día de

la fecha, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales. SEXTA: Dirección – Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por sus cuatro integrantes, en carácter de socios gerentes, usando de la firma social en forma indistinta, mediante la respectiva rubrica personal, encuadrada en un sello que consigna el rubro adoptado y la mencionada calidad de socio gerente que inviste el firmante. SÉPTIMA: Fianzas – Garantías: Ninguno de los socios puede comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, por el otorgamiento de fianzas, avales o garantías a favor de terceros y menos aún en su propio beneficio, quedando al mismo tiempo mutuamente obligados a no integrar sociedades de similar naturaleza. OCTAVA: Venta de inmuebles: Para la enajenación de inmuebles que llegaran a pertenecer a la sociedad, se requerirá la aprobación por unanimidad de los socios para tal decisión. Debiendo los cuatro socios firmar la respectiva escritura traslativa de dominio. NOVENA: Ejercicio Social – Distribución de Utilidades: El día 30 de Abril de cada año se practicará un Balance General que tiene su punto de partida en el respectivo inventario físico, para establecer –previa depuración de créditos, devengamiento de gastos y utilidades o postergación de los que sean diferidos, constitución de provisiones o previsiones, depreciación de bienes de uso y demás, ajustes necesarios– la Situación Patrimonial y el Estado Financiero de la sociedad a la mencionada fecha de cierre y el resultado económico del ejercicio. No podrán repartirse utilidades que no sean comprobadas, realizadas, liquidadas y aprobadas por los socios, quienes no deben ordenar ninguna distribución si existen pérdidas de ejercicios anteriores y sin la previa absorción total de estas. Con las salvedades apuntadas, cuando el resultado líquido anual es positivo, se procederá a su distribución de la siguiente forma: un 5% del mismo se destinará al Fondo de Reserva Legal, obligación que cesa al alcanzar este, el 20% del Capital Social. El remanente se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado, aplicándose idéntico criterio, cuando el ejercicio anual arroje pérdida neta. DÉCIMA: Transferencia y cesión de cuotas sociales: Las cuotas sociales podrán transferirse libremente entre los socios. La cesión parcial o total de las cuotas de Capital a terceros extraños a la sociedad, por cualquiera de sus integrantes, solo podrá realizarse con la conformidad de todos los socios restantes. En caso de mediar oposición, el cedente queda facultado para concurrir al juez del domicilio social y obtener la respectiva autorización, pero aun en este caso, los otros so-

cios y la sociedad en ese orden, tienen preferencia y prioridad para adquirirlas en iguales condiciones, pudiendo además impugnar el precio pretendido, al tiempo de ejercer la opción, sometiéndose al resultado de una pericia judicial. En materia de plazos para el ejercicio de las opciones de compra y otros aspectos no considerados en lo que antecede, se considera lo establecido en los Arts. 152 a 154 de la Ley de Sociedades Comerciales. UNDECIMA: prohibición: Todos los socios deberán consagrar al servicio de la sociedad el tiempo, actividad e inteligencia que la misma requiera para su normal desenvolvimiento, prestándose recíproca cooperación y no podrá ninguno de ellos, ya sea particularmente o como socio de otra sociedad, realizar operaciones que sean propias del objeto de la sociedad o desarrollar actividades personales en colisión con los intereses de la misma sin consentimiento expreso de los restantes. La violación de esta obligación importará la separación del socio culpable inmediatamente de su constatación y el reintegro de su capital determinado en la forma establecida en la cláusula anterior en diez cuotas semestrales iguales y consecutivas sin redituar intereses. Se deja expresamente establecido que, en caso de que uno o más de los socios cumplan funciones gerenciales, operativas y/o profesionales dentro de la empresa, se pactará de común acuerdo una retribución por tales funciones; sin perjuicio de la participación que tienen en los resultados por la calidad de socios. DECIMOSEGUNDA: Fallecimiento, quiebra e interdicción de los socios: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, quiebra o interdicción de alguno de los socios. Producido alguno de estos hechos, él o los socios restantes en caso de quiebra tendrán prioridad para adquirir la participación del fallido en la sociedad y en caso de fallecimiento o interdicción deberá incorporarse a la sociedad a los sucesores del ex socio con el capital que éste tuviera en la misma, debiendo estar unificada su representación en una sola persona. La manifestación deberá hacerse dentro del plazo de treinta días de ocurrido el hecho. Si optaran por no incorporarse se abonará a los herederos la parte del capital del causante y las utilidades y términos fijados en dicha cláusula. El plazo de pago se computará a partir de la fecha del deceso o incapacidad legal del socio. DECIMOTERCERA: Resoluciones Sociales: Para la expresión de la voluntad social se atiende a lo dispuesto por los Arts. 159 a 161 de la Ley de Sociedades Comerciales. DECIMOCUARTA: Retiros de los Socios: Al iniciar cada ejercicio anual y/o cuando lo consideren necesario, pueden los socios de común acuerdo, fijar los máximos retiros mensuales a efectuar, con cargo a sus rubros personales y a

cuenta de las participaciones de cada socio en utilidades futuras, asentando lo resuelto al respecto en el Libro de Actas. DECIMOQUINTA: Fiscalización: Los socios tendrán amplias facultades para fiscalizar y/o analizar la contabilidad y demás documentos sociales en el domicilio de la sociedad en cualquier época que lo estimen menester por si o por profesional debidamente autorizado, cuidando de no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades de la empresa abusando de este derecho. DECIMOSEXTA: Disolución y liquidación: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las siguientes causas: a) Por expiración del plazo contractual que se establece en la cláusula quinta del presente contrato, o de las prórrogas que eventualmente se disponen por unanimidad y se soliciten en los términos legales. b) Por imposibilidad sobreviniente de cumplir con los fines sociales. c) Por pérdida del Capital Social, salvo que los socios unánimemente, resuelvan reintegrarlo en forma total o parcial. d) Por declaración en quiebra, excepto cuando se celebre avenimiento o concordato resolutorio. e) Por fusión con otra u otras sociedades. f) Por reducción a uno del número de sus componentes y siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de tres meses. g) En cualquier momento, cuando los socios así lo decidieran. Acordada la disolución, los socios en forma conjunta, actuarán como liquidadores, fijando de común acuerdo las normas, facultades y obligaciones a que deben ajustarse, dentro de las disposiciones que determina la Ley de Sociedades Comerciales en su Capítulo I, Sección XIII, Arts. Arts. 101 a 112 inclusive. DECIMOSEPTIMA: Resolución de divergencias – Jurisdicción: Por cualquier duda o divergencia que se suscite en la interpretación, aplicación o resolución del presente contrato o de las disposiciones citadas en la Ley de Sociedades Comerciales, se resolverán por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que en caso de no lograr el acuerdo, se someterán a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Huinca Renanco. Expte: 1229541 LINDA MORENA S.R.L. INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO - J.1A INST.C.C.FAM. HUINCA RENANCO.

1 día - N° 216532 - \$ 10667,95 - 03/07/2019 - BOE

ITALIA OPERE S.P.A.

CREACION DE SUCURSAL EDICTO RECTIFICATIVO

Con fecha 26 de Junio del año 2019, por Acta el Sr. Darío Emanuel Cornacchione DNI N° 29.029.514, tanto a título personal así como apoderado de ITALIA OPERE S.P.A. procedió a

rectificar su número de D.N.I. consignado erróneamente en el Acta de fecha 27/05/2019 publicada en B.O. con fecha 27/06/2019, siendo el correcto: DNI N° 29.029.514.-

1 día - N° 217371 - \$ 518,75 - 03/07/2019 - BOE

FARMATEC S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2019, se decidió designar como Directores de la Sociedad a los señores Pablo Martín Rodríguez, como Director Titular Presidente, D.N.I. N° 22.161.769, y a la Cra Ana Lucia Romero como Director Suplente, D.N.I. N° 32.107.900, Los Directores aceptaron el cargo y declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Córdoba, 27 de junio de 2019.

1 día - N° 216868 - \$ 234,80 - 03/07/2019 - BOE

PLURALIT S.A.

Constitución de fecha 07/06/2019. Socios: 1) ANA MARIA SAMMARTINO, D.N.I. N°26089287, CUIT/CUIL N° 27260892873, nacido el día 12/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Economía, con domicilio real en Calle Vespucio Americo 1270, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATEO EDUARDO SAMMARTINO, D.N.I. N°7969299, CUIT/CUIL N° 23079692999, nacido el día 21/09/1942, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Vespucio Americo 1270, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PLURALIT S.A. Sede: Calle Vespucio Americo 1270, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DIGITALES: prestación de servicios informáticos y digitales consistentes en el diseño e implementación de soluciones digitales con valor agregado para empresas y otras organizaciones (gobiernos, organizaciones no gubernamentales, etc.), tanto del país como del exterior, a través de distintas actividades, que incluyen, entre otros servicios:

a) desarrollo y puesta a punto de productos de software; b) desarrollo, implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros; c) desarrollo de productos digitales orientados a mejorar la seguridad, confiabilidad y calidad de equipos, redes, programas, sistemas de software, y de los datos e información de las organizaciones; d) diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, relacionados con productos de software; e) desarrollo y mantenimiento de software destinados a distintas actividades, tales como 'e-learning', marketing interactivo, "e-commerce", Servicio de Provisión de Aplicaciones; videojuegos; aplicaciones para telefonía celular, productos en la nube y de otras aplicaciones y tecnologías creadas o que se creen en el futuro; f) Prestación de servicios de planificación y gestión de acciones formativas para los trabajadores de empresas, entes públicos y entidades sin ánimo de lucro, así como la impartición de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas en materia informática, digital, de telecomunicaciones o materias afines o complementarias.2.) SERVICIO DE DESARROLLO DE MARCAS: prestación de servicios de creación, desarrollo, construcción y gestión de marcas o 'Branding', diseño de estrategias de marca, posicionamiento gráfico, en la web y en redes sociales, branding personal y corporativo. 3) COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de software, aplicaciones, licencias de uso de programas, sistemas y software, y todo producto relacionado con el mundo digital. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA MARIA SAMMARTINO, suscribe la cantidad de 114 acciones. 2) MATEO EDUARDO SAMMARTINO, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autorida-

des: 1) Presidente: ANA MARIA SAMMARTINO, D.N.I. N°26089287 2) Director Suplente: MATEO EDUARDO SAMMARTINO, D.N.I. N°7969299. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 217362 - s/c - 03/07/2019 - BOE

SDR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 26/06/2019. Socios: 1) MATIAS MARTINEZ THOMPSON, D.N.I. N°34069701, CUIT/CUIL N° 20340697015, nacido el día 14/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 48, piso 1, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JULIAN TORRAS CAJEO, D.N.I. N°33975848, CUIT/CUIL N° 23339758484, nacido el día 13/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Posadas 290, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARTIN PATRICIO TORRAS, D.N.I. N°37475138, CUIT/CUIL N° 27374751382, nacido el día 17/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Posadas 290, piso 0, departamento 0, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SDR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Esquiú Fray Mamerto 48, piso 1, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos terminados y materias primas por internet. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de bienes muebles y artículos de decoración. 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de productos termina-

dos y materias primas relacionadas a la decoración bienes del hogar y oficina. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS MARTINEZ THOMPSON, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) JULIAN TORRAS CAJEO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) MARTIN PATRICIO TORRAS, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS MARTINEZ THOMPSON, D.N.I. N°34069701 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIAN TORRAS CAJEO, D.N.I. N°33975848 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS MARTINEZ THOMPSON,

D.N.I. N°34069701. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 217368 - s/c - 03/07/2019 - BOE

BOLLERÍA S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2019. Socios: 1) ALEJO DIAZ, D.N.I. N°33388561, CUIT/CUIL N° 20333885612, nacido el día 11/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Spilimbergo 667, barrio Spilimbergo, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO TEIXEIRA MARTINEZ, D.N.I. N°30968752, CUIT/CUIL N° 20309687524, nacido el día 14/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Panadero, con domicilio real en Calle Lavalleja 300, barrio Villa Aurora, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOLLERÍA S.A.S. Sede: Avenida San Martin 443, barrio Cigarral De Santa Rosa, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, ex-

plotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintisiete Mil (27000) representado por 27000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJO DIAZ, suscribe la cantidad de 18000 acciones. 2) DIEGO TEIXEIRA MARTINEZ, suscribe la cantidad de 9000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJO DIAZ, D.N.I. N°33388561 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO TEIXEIRA MARTINEZ, D.N.I. N°30968752 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJO DIAZ, D.N.I. N°33388561. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 217372 - s/c - 03/07/2019 - BOE

BENET S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2019. Socios: 1) AGUSTIN FERNANDO COSTANTINO GONCALVES, D.N.I. N°38533366, CUIT/CUIL N° 20385333669, nacido el día 14/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parana 537, piso 7, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO FEDERICO COSTANTINO GONCALVES, D.N.I. N°31793600, CUIT/CUIL N° 20317936002, nacido el día 27/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Humberto Primo 5927, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BENET S.A.S.Sede: Calle Humberto Primo 5927, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, com-

pra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) AGUSTIN FERNANDO COSTANTINO GONCALVES, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) PABLO FEDERICO COSTANTINO GONCALVES, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO FEDERICO COSTANTINO GONCALVES, D.N.I.

N°31793600 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN FERNANDO COSTANTINO GONCALVES, D.N.I. N°38533366 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO FEDERICO COSTANTINO GONCALVES, D.N.I. N°31793600. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 217374 - s/c - 03/07/2019 - BOE

REPOSICIONES S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2019. Socios: 1) CLAUDIO ALEJANDRO MANZANELLI, D.N.I. N°23684077, CUIT/CUIL N° 20236840779, nacido el día 20/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reyna Guillermo 3381, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REPOSICIONES S.A.S.Sede: Calle Reyna Guillermo 3381, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 999 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Reposición de mercaderías en góndolas de supermercados, mercados, almacenes, kioscos y grandes superficies. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6)

Servicio de mercadotecnia y merchandising. 7) Consultoría en posicionamiento de mercado de productos y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO ALEJANDRO MANZANELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CLAUDIO ALEJANDRO MANZANELLI, D.N.I. N°23684077 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIKA MERCEDES AGUERO, D.N.I. N°29967071 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO ALEJANDRO MANZANELLI, D.N.I. N°23684077. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 217375 - s/c - 03/07/2019 - BOE

FLUXUS-C+A S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2019. Socios: 1) CRISTIAN ALBERTO SANTA CRUZ, D.N.I. N°22645582, CUIT/CUIL N° 20226455826, nacido el día 12/02/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Caseros 344, piso 5, departamento 46, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FLUXUS-C+A S.A.S. Sede: Calle Caseros 344, piso 5, departamento 46, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN ALBERTO SANTA CRUZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN ALBERTO SANTA CRUZ, D.N.I. N°22645582 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA GIUPPONI TROSSERO, D.N.I. N°32136896 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN ALBERTO SANTA CRUZ, D.N.I. N°22645582. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 217377 - s/c - 03/07/2019 - BOE

NDL NEURODECOLAB S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2019. Socios: 1) NILDA GLADYS AVELLANEDA, D.N.I. N°17572533, CUIT/CUIL N° 23175725334, nacido el día 16/01/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo, con domicilio real en Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristan 2590, barrio Quintas Del Mirador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NDL NEURODECOLAB S.A.S. Sede: Calle Achaval Rodríguez Doctor Tristan 2590, barrio Quintas Del Mirador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de formación experiencial, capacitación, consultoría y asesoramiento en materia laboral y económica, a personas humanas y jurídicas, públicas y privadas, del país y del extranjero. 2) Gestión, análisis, planificación, dirección, desarrollo, formación, capacitación e implementación de procesos de neuro decodificación laboral, economía personal, vocación, liderazgo, toma de decisiones, integración de equipos de trabajo, análisis y mejoras de pro-

cesos, evaluaciones de desempeño, gestión de cambio organizacional, evaluación integral de situación de empresas, coaching, implementación de herramientas tecnológicas e innovación en los negocios, a emprendedores, profesionales y empresas, del país y del extranjero. 3) Realización de estudios de investigación de mercado y de opinión pública, relevamiento de datos, confección de estadísticas, muestreos, encuestas, análisis de información y de resultados. 4) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, exposiciones, ferias, talleres, congresos, convenciones y eventos sociales. Las actividades del objeto social que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante para cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NILDA GLADYS AVELLANEDA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NILDA GLADYS AVELLANEDA, D.N.I. N°17572533 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO SEBASTIAN AVELLANEDA, D.N.I. N°24029149 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NILDA GLADYS AVELLANEDA, D.N.I. N°17572533. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 217379 - s/c - 03/07/2019 - BOE

DARWOFT S.A.

En virtud de la transformación de la sociedad DARWOFT SRL en sociedad anónima con la denominación DARWOFT S.A. resuelta por asamblea de fecha 30 de julio de 2018 e instrumentada por escritura pública de fecha 13/08/2018 publicada en boletín oficial de 26/09/2018, el estatuto social queda redactado como sigue: En la ciudad de Córdoba, departamento capital, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se reúnen los Señores Waldemar Raimundo Krumrick, DNI: 29.073.280, CUIT: 20-29073280-9, Nacionalidad: Argentino, sexo masculino, Estado Civil: Soltero, de 33 años de

edad, nacido el 13 de noviembre de 1981; de profesión programador, con domicilio en calle Bv. San Juan 736 Piso 11 Dpto "B", Córdoba Capital - Argentina; y Santiago Nicolás Porta, DNI: 29.587.676, CUIT: 20-29587676-0, Nacionalidad: Argentino, sexo masculino, nacido el 15 de julio de 1982, de 32 años de edad, casado con Paola Mariel Cortina, DNI: 26.729.083, nacida el 22 de Octubre de 1978; de profesión programador, con domicilio en calle Belisario Roldan 1041, Localidad de Alta Gracia - Córdoba Argentina de la ciudad de Córdoba, convienen en celebrar el presente contrato constitutivo de Sociedad Anónima que se registrará conforme las previsiones de la ley 19.550, sus modificatorias y las cláusulas del contrato social que a continuación se transcribe. PRIMERA: DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de DARWOFT S.A. y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Córdoba Capital. Por resolución unánime de los socios se podrán establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o el exterior, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales a efectos de determinados actos o negocios. SEGUNDA: DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de 50 (CINCUENTA) años, contados a partir de la fecha de su inscripción de la transformación de la sociedad en el Registro Público de Comercio. TERCERA: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: 1) Proveer toda clase de servicios software desarrollando su creación, diseño, evolución, producción e implementación, puesta a punto, elicitación de requerimientos, análisis de desarrollo, implementación, testeo y control final; 2) desarrollar aplicaciones para desktop, web, mobile y cualquier otra plataforma actual o futura; 3) programar en lenguaje informático variado y actualizable; 4) proveer servicio de consultoría informática de software, mercadotecnia y desarrollo sustentable; 5) desarrollar software de autoría propia con el fin de comercializar bajo normas saas; 6) capacitar recursos humanos para ejecutar proyectos propios y/o ajenos, a modo particular y/o conjuntos, vinculado a empresas del rubro tanto nacionales como internacionales; 7) prestar servicios de gerenciamiento, consultoría y asesoría al cliente, referidos a todos los procesos relacionados con software; 8) brindar asesoramiento técnico y gerenciamiento a terceras sociedades o personas físicas dedicadas a las actividades referidas en los apartados precedentes; 9) fabricar, comprar, vender, alquilar, service, licenciamiento, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de sof-

ware a medida, productos, herramientas, componentes, partes de sistemas, asesoramiento sobre aplicación de software; 10) crear, diseñar, desarrollar, producir e implementar sistemas y custodia de los mismos, como así también el desarrollo o elaboración de cualquier otro tipo de software; 11) estudio, asesoramiento, e implementación de soluciones complejas para empresas, incluyendo la instauración, prueba de consistencia y período de soporte informático, abarcando el suministro de software y hardware; 12) asesoramiento integral y consultoría, mediante la asistencia en la elaboración de proyectos en el área de informática, seguridad informática, hardware y software. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica; así también podrá adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles registrables ya se trate de inmuebles, muebles registrables o no constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar actos y celebrar contratos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas, sean estas públicas o privadas, en el país como en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda la clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, como aquellos autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos; (b) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capital a empresas unipersonales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios prestamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizados bajo cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin

garantía, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado informático. (d) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora o prestadora de los mismos en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en mil cuotas (1000) de pesos cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal, ordinarias nominativas, no endosables y con derecho a un voto por cada acción. La integración del capital se efectúa con el patrimonio que surge del balance especial de transformación de la sociedad DARWOFT SRL en la sociedad DARWOFT SA. El socio Waldemar Raimundo Krumrick suscribe Quinientas (500) cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el Socio Santiago Nicolás Porta suscribe Quinientas cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más directores en forma individual e indistinta, socios o no, y durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios salvo que se decida un plazo menor al momento de su designación. La designación, revocación y/o reemplazo de los directores será resuelta por los socios que representen la mayoría del capital social. También podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales, -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución. La sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y/o fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales él/los directores podrán: a) operar con toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados, y/o cualquier otro tipo de entidades o instituciones crediticias o financieras de cualquier índole. b) otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas, constituir las y/o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos

y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación o de cualquier naturaleza y rescindirlos; d) Realizar todos los actos previstos en el art. 375 del Código Civil y comercial y 9° del Decreto- Ley 5965/63 que se dan por reproducidos, haciendo constar que la presente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino enunciativa. El director constituirá oportunamente la garantía requerida en los términos del art. 256 de la ley de sociedades comerciales la que consistirá en un depósito a favor de la sociedad de una suma igual al monto mínimo correspondiente al establecido por la autoridad de contralor, vigente al momento de asumir el cargo SEXTA: Las resoluciones sociales se adoptarán de acuerdo a lo establecido en los art. 233 al 244 de la ley 19.550, siendo necesario para su aprobación la mayoría del capital, salvo lo establecido para casos especiales. Les está expresamente prohibido a los socios, directores o no participar en operaciones y/o empresas que importen competir y/o dedicadas al mismo objeto que la sociedad, ya sea en forma personal y/o asociada a cualquier tipo de sociedad, así como percibir por este concepto cualquier tipo de retribución, so pena de ser excluido de la sociedad, de tener que traer a la misma las utilidades obtenidas en las operaciones realizadas y resarcir los daños en forma personal; excepcionalmente podrán realizar estas operaciones con el consentimiento expreso y unánime de sus socios. SÉPTIMA: FISCALIZACIÓN. REUNIÓN DE SOCIOS: La sociedad se prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 LGS, sin perjuicio de que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el artículo 55 LGS. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. OCTAVA: BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, por intermedio de uno de los directores, se convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé para dichas reuniones la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se

considerará automáticamente aprobado si, dentro de los 10 días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. De las utilidades líquidas y realizadas se hará la siguiente distribución: 1 – Absorción de pérdidas de ejercicios anteriores. 2 – Constitución de reserva legal del 5% de dichas utilidades líquidas y realizadas hasta que se haya cubierto el 20% del Capital Social. 3 – Remuneración de los Administradores. 4 – Distribución de utilidades. NOVENA: CESIÓN DE CUOTAS: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la ley 19.550. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios; quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en ante el organismo de contralor. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones de director o en la administración. DÉCIMA: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado. En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales, deberán unificar su personería y presentación en un solo y único representante frente a la sociedad, y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios directores ni de los liquidadores; b) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del

socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, puedan tener con relación al balance general, que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte o declaración de ausencia, incapacidad o eliminación del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyos efectos deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b) el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en veinticuatro cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las veintitrés restantes a partir de los sesenta días en veintitrés meses respectivamente, debidamente actualizadas con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina, para préstamos de capital ajustables, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración e insania, exclusión, etc. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser director o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad, en el término de diez días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de ésta comunicación se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. DECIMOPRIMERO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 la ley 19.550 y sus modificaciones. En tal caso la liquidación se practicará por los directores en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías estipuladas en el punto séptimo decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la ley 19.550, e instrucciones de los socios. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado en moneda constante; y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias. DECIMOSEGUNDO: La Sociedad confiere PODER ESPECIAL al Sr. Luis Federico Suarez Quero, DNI: 27.549.348, de Profesión Abogado, Matrícula Profesional 1-35261, para que puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de la transformación de la

sociedad "DARWOFT S.R.L." en la sociedad "DARWOFT S.A." ante los organismos públicos v.g Registro Público de Comercio y/o Inspección General de Personas Jurídicas, AFIP, Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Obras Sociales, Sindicato y cualquier otro Organismo; inclusive para suscribir formularios de altas, bajas y/o modificaciones de datos en los citados entes, como así también para gestionar la rúbrica de los libros de la Sociedad así como para cualquier otro tipo de trámite que deba efectuarse con motivo o en ocasión de la transformación mencionada. DECIMO TERCERO: DIFERENCIAS ENTRE LOS SOCIOS: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente documento o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba Capital, a cuya competencia se someten los socios, expresamente renunciando, a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiere corresponderles. DECIMO CUARTO: para todo lo que no este expresamente previsto en el presente contrato es de aplicación supletoria lo establecido en la Ley de sociedades comerciales. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituida los otorgantes la presente Sociedad Anonima; y previa lectura y ratificación del presente documento, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma legal, firman el mismo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.-

1 día - N° 216904 - \$ 12096 - 03/07/2019 - BOE

SOWIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha, 27/06/2019, se resolvió la elección del Sr. MARTÍN OSVALDO SOSA, D.N.I. N° 24.473.697, C.U.I.T. N° 20-24473697-2, como Director Titular Presidente, y del Sr. JOSÉ HUGO WILLER, D.N.I. N° 12.114.840, CUIT N° 20-12114840-5, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios

1 día - N° 217170 - \$ 466,25 - 03/07/2019 - BOE

TRANSPORTE RUTA 19 S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2019 y Acta Rectificativa de fecha 22/05/2019. Socios: 1) EDUARDO ROBERTO RUBIOLO, D.N.I. N°20083377, CUIT/ CUIL N° 20200833776, nacido el día 22/02/1968,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle 25 De Mayo Oeste 252, de la ciudad de Piquillín, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE RUTA 19 S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo Oeste 252, de la ciudad de Piquillín, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO ROBERTO RUBIOLO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO ROBERTO RUBIOLO, D.N.I. N°20083377 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIVIANA MARIELA

MALANO, D.N.I. N°20291116 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO ROBERTO RUBIOLO, D.N.I. N°20083377. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 217389 - s/c - 03/07/2019 - BOE

EL TITO S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2019. Socios: 1) LUIS MARIA PEZZINI, D.N.I. N°26385473, CUIT/CUIL N° 20263854730, nacido el día 06/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 269, barrio Centro, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EUGENIA PEZZINI, D.N.I. N°21625264, CUIT/CUIL N° 27216252646, nacido el día 11/11/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Colon Esquina Paula Albaracin 470, barrio Centro, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL TITO S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 269, barrio Centro, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS MARIA PEZZINI, suscribe la cantidad de 15 acciones. 2) MARIA EUGENIA PEZZINI, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS MARIA PEZZINI, D.N.I. N°26385473 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA PEZZINI, D.N.I. N°21625264 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS MARIA PEZZINI, D.N.I. N°26385473. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 217390 - s/c - 03/07/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)